



**EL ANÁLISIS
ECONÓMICO
ANTE LOS LÍMITES
DEL CAPITALISMO**

**MADRID
10, 11 y 12
de marzo de 2016**

Viernes 11 de marzo (tarde)

Mesa 3

¿Hay salida a los problemas en la UE?

**Modera:
Mario del Rosal**



El análisis económico ante los límites del capitalismo

Congreso internacional

Madrid, 10, 11 y 12 de marzo de 2016

¿Hacia la refundación de la Unión Europea? En torno al informe de los cinco presidentes

Daniel Albarracín Sánchez

danielalbarracin@gmail.com

¿Hacia la refundación de la Unión Europea?. En torno al informe de los cinco presidentes.

Daniel Albarracín Sánchez¹

danielalbarracin@gmail.com

Economista y Dr. en Sociología

Enero de 2016

XV Jornadas de Economía Crítica. 10, 11 y 12 de Marzo de 2016. UCM

Resumen:

Nos proponemos examinar la situación del proyecto de la UE a la luz de los recientes acontecimientos en Grecia, el largo estancamiento económico en el continente, y las perspectivas de refundación que plantea el Informe de los Cinco Presidentes. Asimismo, estudiamos los impactos en el presupuesto europeo. El artículo, finalmente, plantea la necesidad política de una propuesta de transformación internacionalista en aras de hacer frente al proyecto de recentralización neoliberal de Estado de carácter austeritario que parece que va a profundizarse en los próximos diez años.

Palabras clave: Economía europea, Informe de los Cinco Presidentes, Juncker, Presupuestos de la Unión Europea, Neoliberalismo de Estado.

Clasificación JEL: Macroeconomía, Sistemas Económicos, Economía internacional, Economía pública.

Área temática: Economía Europea

Abstract:

We intend examining the EU project situation after the recent events in Greece, in the middle of a long term economic stagnation in the continent, and the refoundation's perspectives posed by the Five Presidents's Report. Furthermore, we analyse the changes in the European Budget. The paper, finally, proposes the political need of an internationalist change in order to fight the State's neoliberalism which is going to be deepened in the next ten years.

Key words: European Economy, Five Presidents' Report, Juncker, EU Budget, State's Neoliberalism

JEL Clasification: Macroeconomics, Economis Systems, International Economy, Public Economy

Topic: European Economy.

¹ Daniel Albarracín es Consejero Político en el Parlamento Europeo. Es Economista y Doctor en Sociología. El enfoque, análisis e interpretación es de exclusiva responsabilidad del autor. Todos los datos e información manejados son de acceso público.

¿Hacia la refundación de la Unión Europea?. En torno al informe de los cinco presidentes.

Towards the European Union refoundation?. On the Five Presidents' Report.

La presente contribución emana de tres experiencias vividas por el autor y que le facilitan una mirada singular para su desarrollo. En 2015 he tenido la oportunidad de comenzar mi trabajo como consejero político en el Parlamento Europeo, asesorando en las comisiones de Presupuestos y de Control Presupuestario de la UE, actividad que me ha permitido tener una perspectiva global sobre los programas y proyectos europeos y el esquema del origen de los recursos y de sus destinos en el marco de las competencias presupuestarias de la Unión. En segundo lugar, he podido asesorar a eurodiputados en materia de economía europea, y presenciado los desarrollos e iniciativas internacionales que se están forjando. En tercer lugar, y especialmente, he tenido el privilegio y el honor de formar parte de la Comisión de la Verdad y Auditoría de la Deuda pública griega, trabajando con un equipo de analistas y activistas formidable, al amparo del Parlamento heleno, y dirigido por el eminente Eric Toussaint (2015). Este trabajo así, cruza una aproximación analítica propia del investigador social con tres observaciones activas en directo. Se aproxima a la dimensión europea desde la inquietud política de la previsible refundación de un proyecto de las clases dirigentes para establecer un espacio económico ordenado, en el que las políticas de Neoliberalismo de Estado(s), protegido por un nuevo impulso autoritario, se abre camino. Estas iniciativas están recorridas de tensiones y obstáculos de las que debemos dar cuenta.

1. Neoliberalismo de Estado.

Conviene referirse al modelo de "*Neoliberalismo de Estado*", como modelo de gestión económica predominante. En efecto, tenemos que recordar que la política económica seguida recientemente no responde a los postulados neoclásicos tal y como habían sido preconizados desde la academia y adopta un formato propio en la práctica. Si bien el neoliberalismo aplicado comparte su obsesión por el ajuste salarial, la erosión del alcance de los servicios públicos generales y el recorte de los derechos sociales, en aras de vehicular medidas proclives al restablecimiento de la tasa de beneficio, incumple otros preceptos clásicos de esta escuela.

Así, de esta manera, nos vamos a encontrar con que la política monetaria del BCE ha sido ultraexpansiva en términos históricos –aunque durante años de manera comparada no lo fuera en relación a la política de la Fed o el Banco de Japón-, y sigue profundizándose esta línea –con efectos que serán más notables con el cambio de tendencia en los tipos pautados por la Reserva Federal-. Ni que decir tiene que el modelo expansivo de la política monetaria ha sido bien singular. El diseño y comportamiento del BCE ha contribuido a facilitar confianza en los mercados interbancarios, regular con flexibilidad las prácticas bancarias², e inundar de crédito a la banca, y antes de la crisis al conjunto de la economía generando un inmenso volumen de deuda y titularización financiera. Mientras, renunciaba a ser prestamista de última instancia, se le negaba la opción directa de financiar al sector público. No ponía los medios de regulación necesarios de los productos y de los

² Una de las más importantes, señalada por la Teoría Monetaria Moderna, es la de no regular la capacidad de creación de dinero que dispone la banca en el proceso de creación de deuda.

parámetros de funcionamiento bancario para conducir la creación de deuda y dinero bancario que financiarizaba la economía en su momento. O, cuando se agotaba el ciclo y se cortocircuitaba la financiación no se aplicaban medidas para garantizar la función social del crédito, de tal modo que la enorme liquidez sólo tapaba los agujeros de insolvencia de la banca sin llegar al ciclo del capital productivo. En suma, el modelo seguido se veía entrampado en la liquidez (Keynes, 1947: 201-202). El *establishment* se amparaba en el prejuicio de fiarlo todo al sostenimiento de toda la economía a través del sistema financiero, favoreciendo a las grandes corporaciones financieras privadas. Esta experiencia, conviene advertirlo, plantea un reto para dilucidar qué modelo de política monetaria expansiva se defiende, pues, como vemos, hay diversos diseños y aplicaciones. En particular, el practicado tiene poco que ver con las propuestas preconizadas y las consecuencias buscadas por cierto keynesianismo ingenuo³.

El modelo de los manuales dista mucho del que se encuentra en vigor. El que se aplica en la práctica sigue una dinámica ya conocida a largo plazo. El desarrollo capitalista –más allá de sus diferentes formaciones sociohistóricas concretas y de sus fases- ha consistido en una articulación complementaria entre la liberalización y extensión del mercado, regido por la lógica rentabilista, y una presencia creciente del Estado. Nunca jamás tuvo tanto peso el Estado y nunca jamás se globalizó tanto la lógica de la mercancía en las sociedades humanas (Albarracín, D.; 2012). Al igual que hubo en su día, y puede haber, modelos de mercado sumamente distintos al rentabilista, el Estado dista mucho de un idealizado modelo público proveedor de derechos y garantías. Así, la presencia del Estado capitalista moderno ha operado para ordenar el funcionamiento de los mercados, respaldar las inversiones capitalistas para minimizar sus riesgos, subvencionar al capital y abaratar sus costes fiscales y laborales, así como para rescatar a las grandes corporaciones en bancarrota cuando ha sido preciso. En esta fase, adicionalmente, los poderes públicos además han emprendido una decidida política de socialización de pérdidas y deudas privadas, lo que ha contribuido a un crecimiento del gasto y el déficit público así como a una austeridad severa en los servicios públicos y derechos sociales, formando un lastre de grandes proporciones para cualquier dinamismo económico o para la justicia social.

2. La Unión Europea: un entramado institucional frágil e incompleto superado por una crisis larga y compleja.

Corren tiempos en los que el *establishment* europeo zozobra viéndose cuestionada su legitimidad. Las clases dirigentes tratan de reestablecer su dominio poniendo en pie un proyecto, el informe de los 5 presidentes. Este proyecto se inicia en medio de un ciclo largo de estancamiento o recesión, de desplazamiento de los polos de gravitación del mercado internacional, de subordinación política de la UE, de grandes fenómenos de movimiento forzado de personas por los conflictos bélicos circundantes, y de ascenso de fuerzas de extrema derecha (Frente Nacional en Francia), nacionalismos insolidarios que aspiran a refugiarse en sus banderas y fronteras (Hungría, Reino Unido, países escandinavos...) y, por otro lado, fuerzas

³ Sin duda alguna, tanto la defensa de una política monetaria expansiva como de una restrictiva sin mayor detalle, sin identificar las circunstancias y condiciones de su puesta en marcha pueden ser igualmente equivocadas.

emergentes populistas y gobiernos populares que, cuanto menos ofrecen objeción a la rutina gestionaría del Neoliberalismo de Estado de las últimas décadas. El *establishment*, así, se atrincheró en un proyecto de “extremo centro”, en los términos que han venido caracterizando Tariq Ali (2015) o Perry Anderson⁴ recientemente, soportado por las bases sociales acomodadas de los países del centro y norte, y las oligarquías tanto centrales como periféricas europeas. El enquistamiento del proyecto europeo para una Europa del capital, se sintomatiza con la crisis de la deuda⁵ y del euro y con la posible salida de algunos países. Así pudo suceder con Grecia respecto a la eurozona, por la periferia, y lo que se dirime pronto en Reino Unido, en un país rico, respecto a su relación con la UE⁶. También encuentran un límite claro las iniciativas de expansión geocomercial, sea bien porque otros grandes mercados regionales profundizan sus lazos de liberalización mercantil (Tratado Asia-Pacífico); sea bien porque la expansión del club de países que integrarían la UE observa por el Este su confin⁷. Estos elementos críticos han puesto sobre la mesa la urgencia para las élites de reinventar la Unión Europea, para aplicar un modelo económico y político consistente para sus intereses.

Asistimos a una tensión entre un modelo intergubernamental de relaciones selectivas y profundamente asimétricas –lideradas por los países centroeuropeos–, con una institucionalidad europea que ha federalizado algunas competencias y recursos. Las relaciones económicas europeas de ese modelo intergubernamental – en gran medida opaco, de una dimensión económica y política de mayor envergadura y relevancia que el mismo marco institucional reconocido en los tratados europeos– contribuye a afianzar una Europa a varias velocidades, conjugable con la configuración de un mercado flexible en un espacio de libertad de movimiento de capitales⁸. Este modelo se configura con su jerarquía implícita y un esquema de chantaje económico permanente. Lo hace estrechando los lazos financieros y comerciales de dependencia ocasionando subordinación política, inclusive al interior del entramado de oligarquías que lideran cada país. Oligarquías que a su vez explotan a sus respectivos pueblos. Pues bien, a pesar de estas políticas que consiguen disciplinar a los diferentes gobiernos, y de los numerosos

⁴ https://www.youtube.com/watch?v=DYfvAvyji_VU Conferencia pronunciada en Madrid en 2014.

⁵ Según el Instituto McKinsey Global la deuda ha pasado de constituir el 269% a alcanzar el 286% del PIB global, entre 2007 y 2014. Hasta un 80% de los países han elevado su nivel de deuda. Ningún componente de la deuda ha dejado de crecer. Mientras la deuda privada empresarial (financiera o no financiera) creció unos 25 puntos del PIB, la pública ascendió un 26% del PIB más, y la de los hogares un 7% más. Los procesos de endeudamiento han sido excepcionales a escala mundial. El proceso de endeudamiento global sigue implacable. En el ámbito europeo, se intensificó en mayor medida en países como Irlanda (aumentado un 172% del PIB más en 2014 a su ya acumulado 390% en 2007), Grecia (creciendo un 103% a partir de su 317% de inicio), Portugal (un 100% más a partir del 358% original). También en España (que creció un 72% más hasta 2014 a partir de su 313% de 2007), a pesar de haber sido uno de los casos excepcionales donde entre 2007 y 2014 la deuda de las corporaciones privadas, financieras o no, cayó un 2% y un 14% respectivamente. Precisamente uno de los países con políticas de conversión de deuda privada en pública más fuertes.

⁶ Sea como fuere, el referéndum en el Reino Unido ha podido tener más de arma de negociación para conseguir condiciones ventajosas para su permanencia en la UE que realmente un intento de salida. Pero el referéndum está en marcha y nada está predicho.

⁷ Y en Ucrania se muestra a las claras el límite físico conflictivo de una mayor extensión, al encontrarse Rusia como rival en Oriente.

⁸ No así de movimiento de personas, cada vez con más cortapisas.

acuerdos de coordinación existentes –sean por caso, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento⁹ y el esquema de gobernanza económica del Semestre Europeo (inaugurado en 2011)-, se está lejos de un funcionamiento eficaz, un cumplimiento generalizado, y menos aún de superar las contradicciones y límites a la acumulación y la hipertrofia financiera (Albarracín, J.; 2010).

Hasta la fecha la Unión Europea combina un esquema federal de mínimos con el desarrollo de una serie de acuerdos intergubernamentales. Hasta ahora estos esquemas han sido complementarios, pero la situación apunta a la necesidad de una institucionalización más eficiente y coordinada de las políticas e instituciones forjadas hasta el momento. Sólo un modelo que federalizase aspectos clave de la política económica lo haría posible. Las competencias y recursos federalizados hasta ahora son menores, y la mayor parte de las políticas siguen consistiendo en confiar en la coordinación indirecta de las políticas de los Estados miembro. Los instrumentos de política económica de la Unión son incompletos, al contar apenas con la política monetaria y aspectos de supervisión financiera. Sigue sin contar con las dimensiones fiscales y de gasto que, como decimos, a lo sumo sólo se guían en su orientación general a través de indicadores de resultado, a través de muy discutibles criterios de convergencia nominal, que, por otro lado, se cumplen desigualmente. De tal manera que, ante el fracaso y el corto alcance de este esquema, no es de extrañar la apertura de un proyecto que procura federalizar un esquema económico más completo que afianzaría la orientación hasta ahora establecida.

3. El informe de los 5 presidentes

Este informe, redactado por el Presidente de la Comisión Europea (Jean-Claude Juncker) con la colaboración del presidente de la Cumbre del Euro (Donald Tusk), el del Eurogrupo (Jeroen Dijsselbloem), del BCE (Mario Draghi) y del Parlamento Europeo (Martin Schulz), consiste en un plan con tres fases (la primera en marcha desde Octubre y hasta 2017) que se prevé para 10 años, con el objeto de “dar coherencia al proyecto europeo”.

El agotamiento de la eficacia de la política monetaria del BCE, llevada hasta sus extremos en lo que se ha denominado flexibilidad cuantitativa, y el contexto de inestabilidad financiera, estancamiento económico, tendencias deflacionistas, parece requerir un soporte de política económica para que los Estados estén en condiciones de hacer frente a una gran crisis bancaria. En este sentido, el Informe propone un modelo más desarrollado de Neoliberalismo de Estado, esta vez recentralizando y federalizando competencias adicionales en Bruselas. Con el objetivo soterrado de hacer frente a una próxima bancarrota financiera, y con el fin explícito de revitalizar el espacio y acumulación económica europea, procura completar los instrumentos de política económica para las instituciones europeas –sumando un proyecto fiscal y de supervisión bancaria que respalden la política monetaria ahora en manos del BCE-, e integrar acuerdos e instrumentos intergubernamentales de gran importancia

⁹ Hasta 9 países están bajo el Procedimiento de Déficit Excesivo en la UE a fecha de Noviembre de 2015, según el Parlamento Europeo.

[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/note/join/2014/497746/IPOL-ECON_NT\(2014\)497746_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/note/join/2014/497746/IPOL-ECON_NT(2014)497746_EN.pdf)

en los Tratados europeos. Este proyecto, junto al TTIP –que sería el proyecto mercantil hacia el exterior que refundaría la estrategia mercantil de Europa en el mundo-, sería una auténtica refundación al interno de la UE, de una relevancia igual o superior al Tratado de Maastricht. Si el TTIP y el CETA representan la política comercial hacia el exterior, el Informe liderado por Juncker (2015) perfila la política económica que viene hacia el interior de la UE.

Se inspira en las teorías de los “Estados Unidos de Europa” que han esgrimido anteriormente personajes como Schaüble o Soros, consistente en desprenderse de la falta de agilidad y eficiencia de una institucionalidad lastrada por peso excesivo de los Estados Nación. Se trata de dar un salto favorable a la acumulación capitalista y la recuperación de la tasa de rentabilidad mediante la subordinación del papel de los Estados Miembros para, con una institución europea más reforzada y engrasada, gestionar mejor el aprovechamiento de los mercados disponibles, incrementar la tasa de explotación del trabajo y reducir la interposición de la soberanía popular o la democracia nacional. De tal manera que se perseguiría reducir el riesgo de aparición de gobiernos desobedientes, con medidas que tratan de dar respuesta a la fortísima crisis financiera que atraviesa a Europa.

En fin, a la consagrada política monetaria (moneda única, un banco central proclive al control de la inflación¹⁰, que soporta primordialmente al sistema financiero privado), y a la gobernanza económica (control del déficit público, diferentes tratados intergubernamentales), se le van a complementar otras esferas de intervención recentralizadas en Bruselas.

Así, procura racionalizar las políticas europeas para potenciar la competitividad y rentabilidad, recentralizando las diferentes iniciativas intergubernamentales en los Tratados e Instituciones Europeas, afianzando su orientación neoliberal con el abrigo y ordenación de las instituciones europeas. Vale decir, reduciría las asincronías o diferencias de gestión en los diferentes países en referencia a la gobernanza económica establecida hasta ahora, orientada principalmente por los acuerdos y pactos posteriores al Tratado de Maastricht y de Lisboa, que establecían el control del déficit público, como pretexto para aminorar el peso de los servicios públicos, los derechos sociales y las garantías sociolaborales.

Al informe no se le escapa la tarea de racionalizar la arquitectura de la política económica europea, hasta ahora coja de competencias y siempre dependiente de la gestión de los gobiernos. Hasta la fecha ostentaba la política monetaria, la gestión del limitado presupuesto europeo y la regulación mercantil supranacional. Con este informe trata de dotarse a la UE de instrumentos más eficaces para coordinar la política fiscal, de gestión macroeconómica, de supervisión bancaria, y de regulación de los mercados de capitales.

No se le escapa tampoco incluir medidas para gestionar la austeridad laboral y de derechos. Para ello incluye un sistema de autoridades de Competitividad nacionales, coordinado a escala europea, no sólo encargado de hacer cumplir los objetivos de déficit público y “equilibrio macroeconómico”, sino también de establecer pautas para la política salarial -lo que dejará el principal aspecto de la negociación colectiva fuera

¹⁰ Según la OCDE en Junio de 2015 la inflación en la Eurozona era nula y para Octubre el FMI la estimaba en apenas el 0,2%, con datos recogidos por el Parlamento Europeo (“Key macroeconomic indicator in the Euro Area and the United States). Noviembre 2015.

del alcance de los actores sociales-. Detrás de ello, juega la hipótesis de primar la estabilización del sistema financiero, como vehículo de la inversión.

El proyecto del Informe de los 5 presidentes aborda así diferentes campos e instrumentos que se refuerzan entre sí. Los principales consisten en un refuerzo de las políticas de ajuste, tratando de dotar a la Unión Europea de mecanismos que agilicen la eficacia de la gobernanza económica, con mecanismos de coordinación y regulación efectiva de la política fiscal, presupuestaria y salarial a nivel nacional. Hasta ahora la política macroeconómica ha estado orientada en una línea parecida. El marco del Sistema Euro empuja estructuralmente a una devaluación fiscal y salarial (Gutiérrez, E. et al., 2012), el control del déficit aboca a una moderación de las políticas sociales, los servicios públicos y la protección sociolaboral, y la política monetaria y de rescates amparaban al sistema financiero privado. Pero la gestión de esta política estaba siendo asincrónica, aplicada en grado diferente e incumpliendo los ritmos que se habían exigido, en tanto que la mayor parte de las competencias se encuentran en los Estados Miembros. El capítulo de *Unión Económica* del informe persigue dotar de refuerzo a la política del Banco Central con una particular modalidad de unión fiscal. Este esquema no prevé inmediatamente un Tesoro único, aunque sí para la última fase de su desarrollo. Si bien, como vemos, si plantea abiertamente una armonización de reglas bajo el manto de una política macroeconómica neoliberal. Las reglas de esa unión fiscal no implican un incremento de la presión fiscal en Europa, sino una reordenación de los recursos propios de la Unión, para que al mismo tiempo que se incrementan los recursos del presupuesto europeo, se reduzca la presión fiscal en la misma medida en los Estados.

La *Unión Presupuestaria* planteada que intenta centralizar en Bruselas mayores recursos en detrimento de los presupuestos nacionales, plantea asimismo un mayor control presupuestario de los países miembros. Si alguien estuvo tentado de reducir los déficits públicos por la vía de incrementar los ingresos públicos mediante un esquema progresivo, se verá frustrado. Se impedirá un incremento de la progresividad y cualquier presión fiscal redistributiva, que sólo podrá aprobarse desde el Consejo, a tal punto que el eje central para minorar los déficits públicos se focalizará en el lado del gasto. Este control supone restar competencias a los parlamentos y gobiernos nacionales, centralizando paulatinamente en Bruselas la determinación de la política fiscal y presupuestaria. Esta unión presupuestaria, podría conducir finalmente al establecimiento de un Tesoro Único, en el que el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE, establecido en 2012, y que sucedería al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, movilizándolo hasta 700.000 millones de euros, mediante 80.000 euros de capital desembolsado) sería su precursor. También se reforzaría el papel director del Eurogrupo (hasta ahora intergubernamental, y que tenía un carácter no oficial) y entraría como institución dentro de la UE.

Debemos relacionar el anterior capítulo con el que viene a denominarse *Unión Financiera*. Este incluye diferentes iniciativas. Una de las más relevantes es la introducción en los Tratados europeos del MEDE. Este fondo de rescate bancario se constituyó como un fondo-instrumento intergubernamental para intervenir en economías periféricas insolventes. Se las exige a cambio de liquidez duras condicionalidades en su política macroeconómica que garanticen tanto la devolución sostenible de su deuda como el cumplimiento de las políticas de ajuste, bajo la amenaza de cortocircuitar a economías que, como la griega, estaba asfixiada por el Sistema Euro y su dependencia financiera del Banco Central Europeo. Este fondo-

látigo, quiere introducirse en los Tratados con el fin de emplearlo a cualquier país de la UE en que se considere oportuno aplicar. Se trata de un instrumento financiero de gran envergadura, complementario al presupuesto europeo, y que sería el precursor de un venidero Tesoro Único.

El MEDE emplea, como otros numerosos fondos establecidos a escala europea – como el Plan de Inversiones para Europa, conocido como Plan Juncker-, los llamados *instrumentos financieros*. Estos fondos aprovechan instrumentos de apalancamiento financiero. Se financian con la emisión de bonos titulizados destinados a los mercados financieros y que cuentan con garantías y avales públicos. Una aportación limitada de recursos públicos, que tratan de dar seguridad a las inversiones privadas en caso de fracaso, permite incrementar el fondo varias veces. En el caso del Plan Juncker las inversiones privadas a largo plazo cuentan con protección pública contra el riesgo –con origen en el presupuesto de la UE y el Banco Europeo de Inversiones-, contribuyen a dar viabilidad conjunta a aportaciones financieras fragmentadas, y proporcionan una rentabilidad facilitando al ahorro (y el capital) privado a bienes raíces e infraestructuras en un proceso de acumulación por desposesión donde lo público da cobertura a la iniciativa privada. En el caso del MEDE directamente el mismo esquema se emplea para que se rescaten entidades financieras nacionales y se comprometa a los Estados a devolver su coste con los intereses correspondientes, más la aplicación de duros programas de ajuste macroeconómico, laboral y social, selladas en condicionalidades consagradas en Memorandos de Entendimiento. En suma, con la cobertura de garantías públicas, el capital privado puede obtener una nueva fuente de excedente en base a la explotación de países enteros, en general, todos ellos de las periferias europeas.

Para completar esta Unión Financiera, se desarrolla la regulación de la *Unión de Mercados de Capitales* que incluirá medidas que faciliten las transacciones a este nivel (titularización, regulación de instrumentos financieros, etc....). Se deriva de la necesidad de dotar a esos fondos de cierta capacidad financiera el establecer mecanismos que dinamice la conversión de recursos de ahorro hacia la financiación e inversión en estos esquemas de titularización y apalancamiento.

Dentro de este capítulo también se desarrolla la *Unión Bancaria* (que incluye instrumentos o iniciativas como el Mecanismo único de Supervisión, el Fondo de Único de Resolución, o un futuro Sistema común de Garantía de depósitos). Entraña un proceso de transferencia de la competencia de supervisión de los Bancos Centrales nacionales al Banco Central Europeo. Mediante el Mecanismo Único de Supervisión, el BCE y otras entidades próximas con las que coopera (Junta Europea de Riesgo Sistémico, Autoridad Bancaria Europea, Mecanismo Único de Resolución) ejercen directamente la supervisión sobre 120 grupos financieros. Lo que supone un total de 4.700 entidades financieras de los Estados miembros participantes y un 85% de los activos bancarios de la zona euro. Las ANC (los bancos centrales nacionales) seguirán supervisando el resto, unas 3.500 entidades bancarias. El MUS focaliza la supervisión sobre las denominadas entidades significativas. Lo cual excluye a buena parte de entidades pequeñas y medianas, especialmente de países grandes como Alemania, que seguirán siendo supervisadas por el Bundesbank. Dicho de otra forma, su perímetro de supervisión es el sistema financiero situado en la zona euro, dejando aparte especialmente a buena parte de las entidades financieras medianas y pequeñas de los países económicamente más potentes. En suma, el BCE, en cuyo gobierno tiene una gran ascendencia las principales superpotencias centroeuropeas, centralizará más

competencias de supervisión, respondiendo a ese diagnóstico que reina prejuiciosamente entre los analistas de las grandes multinacionales y gobiernos centroeuropeos: son los actores periféricos los culpables y no las instituciones creadas o las políticas convencionales hasta ahora ejecutadas.

El esquema exige parámetros de capitalización para que las entidades de cierto tamaño alcancen un nivel de solvencia que garantice su viabilidad. En caso de dificultad, tras la realización de test de stress¹¹, estas son las pautas a seguir:

- 1) En primer lugar recurrir a emisiones de capital.
- 2) Si no es así se plantea la venta de activos, o la provisión de riesgos y deducciones de capital extraordinarias (ventas de activo de carteras y venta de filiales), como medidas de desapalancamiento y reestructuración.
- 3) Compensaciones con beneficios no distribuidos.
- 4) Como última solución se recurrirá a rescates públicos.

Esto supone exigir un mayor esfuerzo al accionariado (ampliando capital, no distribuyendo dividendos, o destinando beneficio a fortalecer el capital social), o plantear una reducción del tamaño de las entidades. Sigue sin atribuírsele adecuadamente la responsabilidad apropiada a determinados acreedores -que obteniendo réditos iguales que los del accionariado, no asumen el riesgo igualmente, cuando en ocasiones juegan un papel parecido, incluso en el orden de las decisiones en determinados casos-. No se propone una intervención de carácter global (que implicase una regulación del funcionamiento bancario –coeficiente de reserva, regulación de productos bancarios, mayor responsabilidad de determinado tipo de acreedores en tanto que accionariado encubierto, etc...), que condujese a fusiones ordenadas, e inclusive plantease la configuración de un polo bancario público para casos de incumplimiento de la regulación financiera establecida. En cambio, se plantea un esquema de ajuste individual de cada banco, para propiciar la caída de bancos insolventes, mayormente de la periferia europea, para que no contagie a bancos centroeuropeos ni se tenga que emplear el MEDE en determinados casos. Sin embargo, es posible que en más de un caso, y puede que en varios bancos sistémicos, acabará recurriéndose al MEDE, como fórmula de rescate público europeo, ejecutándose a escala europea una operación conocida y practicada a nivel nacional –la socialización de pérdidas y deudas privadas-, que ahora se multiplicará a escala continental, pero ya sin tener que asumir el coste de rescatar bancos que no se encuentran en los países centrales.

Así, las medidas aplicadas tienen varios propósitos:

- a) que los actores económicos de los países más fuertes determinen las condiciones de funcionamiento del resto –pues parte del sistema bancario intermedio, en especial las cajas alemanas, queda al margen de la supervisión-,

¹¹ En base al último test de stress hasta 10 bancos no lo superaron, especialmente de países periféricos, como Grecia, Italia, Irlanda, Portugal y Chipre; y hasta cuatro más casi no lo hicieron. Steffen, S. (2015:11)

- b) Que en caso de bancarrota en la banca periférica, se establezcan cortafuegos para evitar el contagio a la banca de centroeuropea, haciendo caer primero a los bancos menos viables, y minimizando la actuación mediante el MEDE.
- c) Tratar de tranquilizar a los mercados financieros, dando condiciones de confianza para que se aporte capital a los bancos con cuentas maltrechas,
- d) y legitimar un eventual macrorescate bancario europeo bajo unas condiciones ordenadas, que podría producirse si uno o varios bancos sistémicos caen, pero ya sin el sobre coste de una parte de la banca periférica que, con las reglas establecidas, ya se habría sometido anteriormente a adquisiciones, reestructuraciones, concentraciones o cierres. Esto volvería a sacrificar al erario público y recaería sobre la espalda de los y las trabajadoras y demás contribuyentes efectivos, a una mayor escala que la hasta ahora conocida. Y sosteniendo a banca en riesgo de los países centrales, alguna de ella probablemente de carácter sistémico.

Para refinar el papel de la política monetaria y dar mayor vigor al euro en el mundo se establecería, a su vez, una *representación exterior única de la zona euro*, a tal punto de poder competir en los foros internacionales con otras divisas.

El informe, como colofón, habla de "*responsabilidad democrática*". Esto equivale a que una vez que se haya desarrollado económicamente el modelo que se propone se culminaría con una recentralización de la legitimación política en el Parlamento Europeo, y una coordinación de los parlamentos nacionales con el Parlamento Europeo. Esto supone, a sabiendas del papel subalterno del Parlamento respecto del Consejo y la Comisión –y quizá a partir de ahora del Eurogrupo como actor líder–, una degradación de la democracia económica y la quiebra de la soberanía nacional o popular.

4. La experiencia griega.

El proyecto de refundación anteriormente descrito se impulsa en medio de la crisis del Euro, de la deuda y el episodio griego, tras varias crisis financieras que exigieron "rescates" a Chipre (2013), Rumanía (2011 y 2013), siendo los de mayor envergadura los casos de Grecia (2010, 2012 y 2015), España (2012), Irlanda (2010) y Portugal (2011), por al menos 493,92 mil millones de euros¹². El caso griego (2010, 2012 y 2015) muestra a las claras los límites a la democracia nacional y la soberanía popular en el marco del Sistema Euro, que, gobernado por el Eurogrupo, institucionalmente irregular –y fuera de los tratados europeos–, en modo alguno puede caracterizarse como un marco democrático de toma de decisiones. La posibilidad de reedición de estos episodios y su extensión a más países de Europa en una próxima recesión (Roberts, M.; 2015) es posiblemente el desencadenante que haya hecho replantearse la estrategia de las clases dirigentes centroeuropeas para gobernar Europa.

¹² Según datos del Parlamento Europeo. Briefing "Financial Assistance to EU Member States", State of Play, May 2015) y considerando que el último rescate griego supuso nuevos 83 mil millones de euros.

No es casual que en la intención del proyecto del informe de los cinco presidentes sea incorporar a los tratados el papel de liderazgo del Eurogrupo y el fondo-instrumento del MEDE. Lo primero implica una vez más subordinar al Parlamento Europeo (no sólo anular las competencias de los parlamentos nacionales). Lo segundo equivale a dotar de un látigo financiero de dominación para rescatar banca en situación de insolvencia y condicionar la política económica de los países con problemas sistémicos de deuda.

Ya se han experimentado operaciones mal llamadas de rescate bien conocidas en países periféricos. Los casos irlandés, español, chipriota y griego son emblemáticos de como con fondos europeos se han impuesto políticas de ajuste en el ámbito social, laboral y público, al mismo tiempo que el aparato del Estado proveía fondos para el sostenimiento del sistema bancario privado, en ocasiones con drásticas regulaciones que condujeron a procesos de concentración inauditos, o de entrega del sistema de cajas de ahorro al sistema bancario privado, como en España.

En el caso chipriota, la intervención no sólo se conformó con instaurar medidas de ajuste, también seleccionó, en el proceso de caída bancaria, los actores pagaderos de la bancarrota, con especial impacto en acreedores internacionales –rusos, especialmente- que no fueron advertidos de la reestructuración –cuando otros europeos sí lo fueron- y depositantes con cuentas de determinado tamaño, incluyendo medidas extraordinarias de control de movimiento de capitales –lo que expresa el doble rasero de las instituciones europeas que, cuando lo hace manera ventajista, no tiene inconveniente en aplicar medidas hasta ahora tabú en otros lugares.

En el caso griego, como se ha dado cuenta sobradamente en los informes del Comité de la Verdad de la Deuda Pública griega (Toussaint, E. et al; 2015), las diversas operaciones fueron más complejas aún. Las condicionalidades aplastaron la economía griega un 25% del PIB en el periodo 2010 y 2015, sustituyeron a la banca privada centroeuropea como acreedora por fondos de instituciones europeas o del FMI y diversos acuerdos multilaterales, para hacer que la deuda pública estuviese en un 80% en manos de instituciones públicas europeas, cuyo respaldo recae principalmente en las contribuciones fiscales de las clases productivas. El nuevo memorando de entendimiento profundiza esta relación y mismo camino, con un gobierno de izquierdas que gestiona la austeridad en términos más duros que ejecutivos conservadores anteriores.

La experiencia griega advierte de algunos límites del proyecto europeo y muestra las orientaciones de los poderes fácticos europeos. El estancamiento económico europeo y la crisis de la viabilidad del euro en determinados países, erosionando la credibilidad de la divisa, sostenida por pies de barro en el campo financiero y de su pésima integración real como área socioeconómica, y el ascenso de fuerzas políticas que cuestionan el esquema desde posiciones antagónicas en varios países, sitúa el punto de partida de lo que aquí consideramos un proyecto de refundación neocapitalista de la Unión Europea para los próximos años.

Algunas de las conclusiones de la experiencia indican algunos factores y tendencias. Por un lado, los gobernantes de los países centrales, que responden a los intereses de los poderes financieros transnacionales de su área geográfica, han sido cautelosos para atender tanto a las expectativas de sus electorados –convencidos de que su posición de privilegio responde a méritos acumulados-, presionar al gobierno griego con todas las armas financieras a su alcance, y evitar la

desmembración de la eurozona. Para ello han empleado mecanismos de extorsión económica que han convertido a un país en protectorado desactivando las decisiones tomadas por un pueblo en las elecciones de Enero de 2015, y el Referendo del pasado Junio.

En este episodio se ha dejado claro el modelo autoritario de la Unión Europea, comandado por el Eurogrupo –una instancia que representa a los países, al margen de las instituciones oficiales europeas- y los planes económicos para someter a los países que quieran pertenecer al área de la Eurozona. Un modelo que impide autonomía decisoria en materia presupuestaria, fiscal, laboral, social, financiera y monetaria a los Estados Miembros desplazados a papeles subalternos en la división internacional que se ha pautado desde las grandes compañías transnacionales privadas, y el tándem cómplice de lobbies y la mayoría de gobiernos. La lección extraída es que a partir de este episodio se ha querido cancelar los márgenes de maniobra en competencias económicas nacionales fundamentales a todos los países periféricos.

El papel del EFSF (Fondo Europeo de Estabilidad Financiera) y lo que es ya el ESM (Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera, siguiendo sus siglas en inglés), más aún si se incorpora a los Tratados Europeos, muestra el camino para la formación de lo que sería un singular tesoro europeo con el firme propósito de estabilizar la eurozona, en particular su sistema financiero, y emplear los recursos públicos para pautar las políticas económicas nacionales, y anticipando un modelo de unión fiscal alejado de cualquier esquema redistributivo o democrático.

5. El carácter del presupuesto de la UE y sus modificaciones.

El proyecto de refundación para Europa ya refleja algunas tensiones en los debates y decisiones en uno de sus instrumentos principales: su propio presupuesto.

5.1. El lado de los ingresos.

El examen del sistema fiscal interno medio de los países de la UE nos advierte de un peso específico mayoritario de los impuestos que gravan el trabajo, seguidos por el peso de los impuestos indirectos, que son regresivos. Los impuestos sobre el capital apenas representan en la UE el 20,8%, lo que muestra que los sistemas fiscales de los Estados miembros no responden a la proporción en la distribución del ingreso que comporta el peso de la masa de beneficios, muy superior al 20% en las rentas nacionales –en varios países puede alcanzar en torno al 50%- . En definitiva, los regímenes tributarios de los Estados Europeos son regresivos y se soportan sobre las rentas del trabajo o sobre los gastos de consumo, que en mayor medida se originan asimismo en las rentas del trabajo.

Ingresos fiscales por función económica UE-28 2012 %del total fiscal	
	%
Capital	20,8
Trabajo	51,0
Consumo (17% IVA)	28,5

Fuente: Parlamento Europeo en base a Eurostat.

En términos comparados, el presupuesto de la Unión Europea, con un sistema que no ha cambiado apenas, siendo bastante estable tiene una composición que no mejora la base regresiva anterior. La aportación mayor proviene, con un 74,3% de un porcentaje aplicado sobre el PNB, y la segunda partida procede de recursos tradicionales procedentes de impuestos indirectos sobre la producción como son los aranceles, derechos agrícolas o impuestos sobre el azúcar, en un 10,3%, y en tercer lugar una aportación en base al IVA que alcanzaba el 9,4% del presupuesto en 2013.

Porcentaje de ingresos según fuente. Año 2013	%
Recursos propios basados en el IVA	9,38
Recursos propios basados en la Renta Nacional Bruta	73,71
Recursos propios tradicionales	10,28
Excedentes años anteriores	0,7
Otros ingresos	5,82

Fuente: EIPA, Abril 7, 2015 -www.EIPA.EU

Los recursos propios se componen de recursos tradicionales, de los cuáles se quieren reducir en un 10% en los costes de su recaudación, la Tasa de Transacciones Financieras (aún sin funcionar), un porcentaje del IVA sobre bienes y servicios, sujeto a un ratio estándar en los países miembros, y el principal, que procede de un pequeño porcentaje de la Renta Nacional Bruta de cada país. A ello se le resta un cuantía a tanto a alzado (*rebate*) a Alemania (2500 millones de euros), Holanda (1050 millones) Suecia (350 millones) y Reino Unido (3600 millones). Hasta 12 Estados Miembros, de los 28, un 43% del total, disfruta acuerdos específicos en sus aportaciones, y no se ha previsto un cambio en el periodo 2014-2020. Los casos más extremos son los de Luxemburgo y el Reino Unido, cuyas aportaciones están muy por debajo de la media del esfuerzo por persona.

La estabilidad del presupuesto está sujeta a un límite regulado. La evolución del presupuesto europeo está bajo control, con un techo establecido para todo el periodo 2014-2020. Este le exige un máximo de compromisos que no puede superar el 1,29% del RNB de la EU y un 1,23% de pagos en los mismos términos, impidiéndosele acumular déficits. No sólo es un presupuesto reducidísimo, sino que apenas puede desempeñar un papel amortiguador del ciclo. Comparando el porcentaje del ingreso que proviene del IVA, en el presupuesto europeo esta fuente es mucho menor, puesto que mientras que en los Estados equivale en torno al 17% de los ingresos en el presupuesto europeo es del 9%. Aún así, el peso muy superior de los ingresos que proceden de un porcentaje del RNB no consigue corregir el efecto regresivo del Sistema fiscal de los Estados.

Una forma de aproximarse a la cuestión redistributiva, de manera primaria –sin atender a la distribución del ingreso al interior del país- es observar la aportación media que se hace por persona. Es evidente que las contribuciones de los Estados Miembros no responden a la renta per cápita correspondiente.

Si hacemos balance global, la aportación de los Estados Miembros al presupuesto equivale al 0,95% de la renta per cápita en términos medios en la EU-28. Ahora bien, la renta per cápita de los países de la Unión Europea es muy desigual, sin mirar siquiera las diferencias en la estructura social interna de cada uno de ellos.

Entre los países más ricos están Luxemburgo, que prácticamente dobla a los siguientes con mayor nivel de renta: Dinamarca, Suecia o Austria. La diferencia entre este segundo grupo, con el grupo con menor nivel de renta, que incluiría a Bulgaria, Rumanía, Hungría o Croacia es también notable, entre 4 y 8 veces más renta per cápita.

Sin embargo, las aportaciones nacionales, sin mantener una distancia enorme entre sí en términos porcentuales –entre el 0,93%¹³ y el 1,06% están la inmensa mayoría de países- tampoco responden a criterio distributivo alguno. Pero hay excepciones que se salen de ese umbral. Llama poderosamente la atención que tras Croacia (0,53%), sea precisamente Luxemburgo el país que aporta menos en términos de porcentaje de renta per cápita, con apenas un 0,68%. Y que Holanda (0,79%) o el Reino Unido (0,76%), países bien dotados económicamente, también estén entre los que menos contribuyen.

Son Malta, Letonia, Francia y Bulgaria los que llegan a aportar un 1,06% de su renta per cápita, en el tope de todos los Estados Miembros. Cabría preguntarse el porqué de esta desigualdad y hasta qué punto es justo que haya países con un tratamiento fiscal más ligero que el resto, entre los que están Dinamarca, Alemania, Irlanda, Croacia, Chipre, Luxemburgo, Holanda, Austria, Eslovenia, Suecia y Reino Unido. Esto sin tener en cuenta que cualquier esquema redistributivo debiera plantearse bajo un esquema progresivo y por persona, que contemple la capacidad económica de los diferentes países.

5.2. El volumen y orientación del gasto.

El presupuesto de la UE es extraordinariamente pequeño, en torno al 1% del PIB, si lo contrastamos con el de otras regiones continentales comparables (EEUU contaba en 2015, según AMECO, con un presupuesto público del 37,6% de su PIB). El presupuesto de la Unión Europea es asimismo muy bajo si lo comparamos con el peso específico de los Estados Miembros. El peso del presupuesto nacional alcanza en torno al 46 o 47%. La mayor parte de los recursos públicos están concentrados a nivel estatal nacional.

El presupuesto de la Unión Europea ha adoptado un tamaño en términos absolutos no desdeñables pero en términos relativos sumamente exiguo. Además, un 80% se revierte en programas que finalmente ejecutarán los Estados miembros. Los fondos para incrementar la integración europea son de escasa dimensión, más allá de que puedan ser significativos en determinados países de reducido tamaño. Gran parte de los programas se destinan a introducir dinámicas concordantes con la construcción de un mercado único, rentable y flexible para el capital europeo.

Se arrastra una inercia en el presupuesto, que es tanto rígido para que no pueda crecer, como también es relativamente inflexible en su composición interna, limitado por las competencias de la Unión Europea, y las dinámicas que inmovilizan su composición interna.

¹³ Elaboración propia a partir del European Parliament (2015) "Financing public expenditure: some key figures at EU and national levels". [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2015/490701/IPOL_BRI\(2015\)490701_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2015/490701/IPOL_BRI(2015)490701_EN.pdf)

Las partidas más importantes, desde hace años, están en el capítulo agrícola¹⁴, denominado de diversas formas, y que a veces ha sufrido más cambios en su nombre, embelleciendo su rúbrica y ligándola al medioambiente, que en su realidad.

	% PRESUPUESTO DE LA UE	
	2014	2015
Competitividad para el crecimiento y el empleo	11,55	12,08
Cohesión económica, social y territorial	33,29	33,89
Crecimiento sostenible: recursos naturales	41,48	40,48
Seguridad y Ciudadanía	1,52	1,48
Europa Global	5,83	5,75
Administraciones	5,89	5,96
Instrumentos especiales	0,41	0,35
Otros	0,03	0,01
Autorizaciones –compromisos de crédito- (millardos de euros)	142,3	145,3
Compromisos de Pagos (Millardos de euros)	139	141,2
Fuente: EIPA, Abril 7, 2015 -www.eipa.eu		

Compromisos de Pagos Presupuesto de la UE. Millones de Euros. 2015				
	Y	X	Y - X	%X
	2014	2015		
	Presupuesto final adoptado	Borrador de Presupuesto Corregido 8	%	%
1b Cohesión económica, social y territorial	51.124,73	51.372,07	0,48%	36,36
2 Crecimiento sostenible: recursos naturales (principalmente política agrícola)	56.443,75	55.978,78	-0,82%	39,62

¹⁴ El porcentaje de recursos destinado a la Política Agraria Común se viene reduciendo con recurrencia en los últimos años, en general para derivar ese presupuesto para medidas de competitividad y, ahora, de carácter securitario. El desarrollo rural con apenas un 8%, y no responde a las aspiraciones medioambientales que sugiere el nombre de su partida. Una reducción que sirve para transferir recursos a la promoción de la competitividad de las grandes empresas, en términos generales. La PAC, no cabe duda, necesita ser repensada por su carácter favorable a los grandes propietarios de la industria agroganadera intensiva y oligopólica. El menor peso de este segmento no ha impedido una continuidad en este carácter. Mientras tanto, la izquierda política ha desarrollado escasamente un plan propio para este sector. Posiblemente el modelo a pensar tendría que responder a preguntas tales como: ¿cómo potenciar la soberanía alimentaria?; ¿cómo impulsar la economía de proximidad para evitar un transporte a larga distancia insostenible?; ¿cómo apoyar al pequeño agroganadero independiente que desarrolle su actividad de manera ecológicamente sostenible?; ¿cómo evitar la dependencia de la cadena de valor agroganadera de la distribución comercial privada que le impone precios que hacen inviable la agroganadería extensiva?; si ha de reducirse el peso de estas partidas en el presupuesto europeo, ¿a qué programas y actividades debiera destinarse esos recursos?.

3 Seguridad y Ciudadanía	11.665,51	1.926,97	15,70%	1,36
4 Europa Global	6.840,9	7.478,23	9,32%	5,29
5 Administración	8.405,39	8.658,63	3,01%	6,13
6 Compensaciones	28,6	0,00	-100%	0
Otros instrumentos especiales	350	384,51	9,86%	0,27
Total	139.034,23	141.280,42	1,62%	100
Fuente: Elaboración propia a partir de la Comisión Europea				

La metamorfosis del presupuesto, en ocasiones, es nominal. Las partidas ligadas a estrategias de promoción de un mercado competitivo, empiezan a llamarse “inteligentes”, o las referidas a la agricultura y ganadería, refieren a los recursos naturales y la sostenibilidad.

5.3. El presupuesto, ¿Cambio de tendencia?.

Sin más pretensión que identificar los debates que se están abriendo en el curso de esta refundación para la UE, mostramos algunas discusiones que, en gran medida, surgen de la agenda del Informe de los 5 presidentes, tratando de señalar las razones subyacentes y sus probables implicaciones.

Debemos hacer notar que el presupuesto de la UE no es más que una parte de los recursos públicos supranacionales que están impulsando el área económica europea occidental. Una miríada de acuerdos, fondos e instrumentos intergubernamentales disponen de recursos adicionales, cuya evaluación queda al margen de los instrumentos de auditoría de la UE (el Tribunal de Cuentas) y su uso se decide entre los gobiernos que participan en ellos en función de su aportación económica, en un espacio paralelo que, sin reconocimiento en el marco institucional europeo, de facto contribuyen a construir el proyecto europeo sin estar obligados a atender las regulaciones aprobadas, pero frecuentemente influyendo en la marcha del proyecto europeo. Puede afirmarse que la mayor parte de las iniciativas de construcción del área económica europea responden a este “presupuesto en la sombra” cuyas dimensiones probablemente superan el peso del que son responsables las instituciones reconocidas: el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo. Se trata de iniciativas de diversos gobiernos que no tienen problema alguno en aspirar en los Tratados mecanismos como el MEDE porque pueden imponerlo, al mismo tiempo dificultarían cooperaciones reforzadas (que exige la participación de al menos 8 países) si no son aprobadas a escala de la UE, con el objeto de que ninguna de estas iniciativas diverjan en su naturaleza del proyecto de una Europa del capital que las clases dirigentes europeas llevan poniendo en práctica desde sus inicios.

Entre los debates al orden del día, y que ya no se centraría únicamente en el lado del gasto, está el planteamiento de una mayor dotación de *recursos al presupuesto de la UE* para hacer frente a los numerosos retos que se le plantean: combatir el estancamiento, hacer frente a una crisis financiera, el aumento de la movilidad de personas y la crisis de refugiados, retos en las relaciones internacionales, posibles crisis energéticas y climáticas o la aparición de supuestas nuevas amenazas. Lo novedoso en esta ocasión es que numerosas fuerzas hasta ahora comprometidas con un presupuesto limitado estarían abiertas a su crecimiento, con el objeto de evitar o encauzar las migraciones, fortalecer la capacidad securitaria de la Unión o tratar de sostener la credibilidad financiera y monetaria del euro.

Esta dotación adicional de recursos, para finalidades diferentes a un esquema de atención a las necesidades sociales, se plantea con un propósito racionalizador y de ordenamiento del mercado europeo, favorable al capital transnacional. A este respecto, por ejemplo, la unión fiscal, que podría implicar, más allá de la armonización de algunas bases fiscales de determinadas figuras impositivas, nuevos recursos propios a la UE, se vería, probablemente, compensado con reducciones en la presión fiscal a nivel nacional. Impuestos indirectos armonizados quizá tendrán más predicamento, de proseguir los gobiernos actuales, frente a otras fuentes de recursos como el impuesto de transacciones financieras o impuestos ambientales, aunque también se podría recurrir a aumentar las aportaciones ligados a la Renta Nacional Bruta, a cambio, como hemos indicado, de reducir la progresividad y la presión fiscal a escala nacional. El informe de los 5 presidentes ya prevé recentrar competencias para pautar las reformas fiscales y presupuestarias nacionales.

Conviene recordar que una primera mutación del presupuesto europeo para contribuir al llamado Plan Juncker, o *Plan de Inversiones para Europa*¹⁵. Se destina del presupuesto europeo un total de 8.000 millones de euros, que se sumarán a otros 5.000 millones procedentes del Banco Europeo de Inversiones, para conformar un fondo de garantía y respaldar la emisión de títulos en los mercados financieros privados, haciendo posible, mediante apalancamiento, y confiando en que pueda reunir fondos de pequeños ahorradores dispersos, multiplicar el capital disponible para financiar iniciativas de inversión de largo plazo. Algunas partidas se verán afectadas. El modelo planteado, extendido ya para el impulso de otras iniciativas, recurre a un modelo de titularización de bonos que permite acceder a la iniciativa privada a inversiones –algunas de ellas con un carácter de potencial interés general– en la que, con un riesgo muy bajo –porque han de ser inversiones “seguras y rentables”, en tanto están respaldadas públicamente, se puede obtener un lucro, si bien a un nivel no excesivamente alto. Los problemas de este modelo de financiación de la inversión, más allá de la propaganda en su favor, son varios: termina financiando iniciativas que de hecho se iban a hacer igualmente, en general de grandes empresas centroeuropeas; no contempla un modelo de inversión redistributivo para sectores innovadores potenciales o en territorios que requieren una reactivación para superar carencias sociales; confía en la iniciativa privada proyectos que por su naturaleza sería más conveniente una mayor intervención pública; y, especialmente, difícilmente resolver la crisis de inversión en tanto que la iniciativa privada sigue sin disponer su capital cuando las tasas de rentabilidad permanecen bajas, inseguras o con perspectivas de caída. Sin duda alguna, la inversión forma parte de las posibles soluciones, pero este plan adolece de numerosas carencias de diseño, modelo de financiación, selección de proyectos así como de volumen, para realmente constituir el impulso necesario.

En fase de discusión, sin haber tomado aún decisión alguna¹⁶, se abre la *revisión*¹⁷ del *Marco Financiero Plurianual* (MFF) que establece diferentes márgenes que topan el desarrollo del Presupuesto Europeo. En primer lugar, impide, por un periodo de 7

¹⁵ <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/investment-plan/>

¹⁶ Posiblemente la revisión no tenga mucha trascendencia pública, para impedir un debate más amplio y profundo y limitarla a determinados ajustes sujetos a los objetivos del establishment y la gran coalición que domina las instituciones europeas.

¹⁷ Probablemente quedará más en una “*review*” (modificación leve) que en una “*revision*” (reforma en profundidad) siguiendo los conceptos en inglés.

años que el presupuesto se desvíe de unos topes máximos establecidos. También se establecen líneas para que los recursos no puedan transferirse de un encabezado a otro del presupuesto, con lo que apenas deja escaso margen para modificar las asignaciones al interno de cada gran rúbrica (*heading*), dejando poca maniobra a los instrumentos de flexibilidad. Se facilitan algunos márgenes determinados por techos, pero en proporciones muy pequeñas, dentro de cada rúbrica, y, sólo algunos fondos excepcionales de solidaridad se habilitan para casos de emergencia o catástrofe. Fondos que únicamente se activan en caso de que se produzcan y se soliciten. La revisión, más allá de la modificación dentro de este esquema, es sumamente complicada dado que requiere apoyos de la mayoría del parlamento y mayoría cualificada en el Consejo. Pero podría darse el caso que asistiéramos a algunos cambios para facilitar incrementos en los topes y techos, o acortar el mandato del MFF a cinco años, por ejemplo. La burocracia de Bruselas y las nuevas circunstancias políticas podrían propiciarlo, siempre y cuando se soslayan las resistencias de algunos Estados miembros y las fuerzas políticas emergentes, en diferentes espectros del arco político, que o bien aspiran a un esquema meramente intergubernamental o de refugio nacional, que recelan de unas instituciones europeas más fuertes, o que sencillamente se opondrían a un modelo austeritario y antidistributivo a escala europea.

Otro debate, menos público y más desdibujado, es el que propondría un *presupuesto para la eurozona*. Las implicaciones son inciertas, pero nos tememos que podría consagrar una división de recursos y toma de decisiones que afianzaría una Europa económica a varias velocidades. Ni que decir tiene que la formación de un presupuesto sólo para los países de la Eurozona discriminaría a los países de la UE que no estarían en dicho club y supondría un problema de segregación política del Parlamento Europeo, que ocasionaría la formación de una cámara selectiva para los miembros que perteneciesen a la zona euro. Cabe preguntarse por la utilidad de dicho presupuesto, pero quizá la pista, una vez más, sería el uso del MEDE, como precursor de un Tesoro Europeo, que, como vemos, está preñado de un objetivo de estabilización financiera que soporte la credibilidad de la divisa europea, y que no atendería a otras prioridades sociales, en principio. El debate está abierto, porque en ese diseño podrían caber elementos correctores menores, como un seguro de desempleo europeo, o un mecanismo de garantía de depósitos, compatible con costes medios menores a los sistemas actuales y capaces de amortiguar algo una crisis financiera o desempleo fuerte a pequeña escala y de manera localizada.

6. Otra Europa es posible

Realmente los tiempos de crisis que atravesamos están repletos de paradojas. Las clases dirigentes no siguen fielmente el viejo ideario neoclásico tal y como esperamos. La burocracia de Bruselas puede estar impulsando un nuevo papel recentralizador que dé más peso a las instituciones europeas en el gobierno económico del continente. La izquierda clásica, europeísta hasta la ingenuidad - básicamente por su crítica débil a la UE-, se encuentra con que parte de sus argumentos son arrebatados por la extrema derecha -políticas sociales, proteccionismo, soberanismo-, y la derecha liberal -recentralización de competencias en Europa y mayor peso del presupuesto europeo- y ha quedado encerrada en una denuncia abstracta del capitalismo o una práctica de solidaridad que refiere meramente al alivio sus consecuencias.

Ni que decir tiene que un modelo idóneo de desarrollo propondría un avance institucional y económico a escala internacional. La izquierda clásica viene defendiendo un crecimiento del Estado para revertir las disfunciones del mercado. Sin embargo, la experiencia nos señala que el desarrollo rentable de los mercados para las grandes compañías ha exigido una importante intervención y regulación del Estado, que el desarrollo capitalista ha exigido una articulación entre modelos determinados de Estado compatibles con modelos particulares de mercado (lucrativos). Debemos tener presente que no toda recentralización y crecimiento del Estado presuponen una mayor democratización y redistribución económica, que el Estado en el capitalismo persigue una función de dar orden a los mercados, proteger la propiedad privada e intereses de las grandes corporaciones. Es decir, tenemos que pensar en otra articulación entre Estado, Mercado y entidades productivas, así como en otro carácter para estas instancias.

La experiencia griega y el Informe de los 5 presidentes rompe cualquier ilusión de margen de maniobra significativo -hasta la fecha parte de la izquierda estimaba que, por ejemplo, el límite de déficit del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, podía sortearse con una hipotética reforma fiscal, y no sólo por recortes en el gasto-. Estas experiencias y nuevo proyecto de refundación europea dejan meridianamente claro que los modelos fiscales estarán pautados para no incrementar los costes fiscales al capital (aunque se dice menos de los impuestos al consumo y el trabajo) y, por tanto, el lado en el que operar habrá de ser en el gasto (especialmente social). El Informe, además, plantea también un esquema de socialización de las deudas acumuladas al incorporar el MEDE en los tratados, en una operación de rescate al sistema financiero privado, especialmente centroeuropeo.

Las alternativas políticas se agotan en el marco de la UE. El viejo proyecto socialdemócrata de reformar la UE no es viable, y ningún cambio favorable a las clases populares y trabajadoras se logrará sin tensionar sus estructuras y sin una estrategia de ruptura.

A este respecto, conviene evitar dos extremos. Uno, el ya señalado, de idealización del modelo o el de confiarlo todo a una reforma prácticamente improbable dadas las reglas de unanimidad establecidas y la preminencia del Consejo en el liderazgo de la construcción europea.

La experiencia helena ha sido y será muy dolorosa, tanto en el terreno material como en el político, al no surgir una solidaridad internacional que abrigase una iniciativa de desobediencia, más allá de la falta de proyecto alternativo en caso de un corte de suministro financiero por parte del BCE. Ni que decir tiene que la única alternativa pasa por la construcción de una iniciativa política supranacional organizada, que incluya una estrategia antiausteritaria, y que ponga en pie un modelo cooperativo internacional en los campos de la inversión pública, la colaboración comercial y financiera, de convergencia real y, dado el caso, en caso de fracasar un cambio, algo muy probable, en la UE, la conformación de una nueva área económica y monetaria -sea con algunos países de la UE, con otros de fuera, o una combinación).

Ya se han abierto iniciativas como la de Besancenot (NPA, Francia), Ntavanellos (UP, Grecia) y Miguel Urban (Podemos) para impulsar una conferencia por un "Austerexit"¹⁸, o la Conferencia por un Plan B promovida por varias figuras

¹⁸ <http://blogs.publico.es/dominiopublico/14507/austerexit/>

internacionales (Varoufakis, Melenchon, Konstantopoulou, Lafontaine, Fassina, con el respaldo de los mismos Besancenot, Toussaint y Urbán, etc...) ¹⁹. Ni que decir tiene que estas iniciativas tienen la responsabilidad múltiple de promover un movimiento internacionalista organizado, pero también la obligación de abrir un debate sobre modelos de política económica contra la austeridad que se traduzca en propuestas concretas de prácticas solidarias y políticas concertadas entre países.

Abordar los debates sobre la deuda (reestructuración, impago selectivo, etcétera), cuestionar los pactos fiscales, y desarrollar una convergencia fiscal, laboral y social al alza que habilite un plan de inversión socioecológico altamente creador de empleo (con las reformas laborales de carácter garantista que sean precisas, que incluyan plenos derechos, una reducción del tiempo de trabajo y su reparto, nuevas capacitaciones, o democracia laboral), o una mayor integración de instrumentos económicos que garanticen redistribución y democracia económica, política y social, debiera formar parte de su agenda.

Los objetivos, medidas y caminos a seguir también serán sumamente relevantes en este debate, que ha de abrirse a los sujetos sociales de cambio. Las formas de desobediencia de los corsés creados por el Sistema Euro (Husson, 2012) deben contemplarse. No será equivalente esperar un cambio de mayorías de gobiernos y parlamento europeo, que emprender una iniciativa a escala nacional convocando a otros países a sumarse, que abrir caminos regionales en extensión de cara a construir lazos de solidaridad internacionales. De lo que no cabe duda es que es precisa una alianza de clases populares, en los diferentes "sures" existentes (en la periferia y en el centro) que posiblemente adoptará la forma de un archipiélago de desobediencia con el objeto de poner en pie alternativas y abrir senderos hasta ahora apenas explorados.

7. Bibliografía.

Albarracín, D. (2012) "¿De qué Estado y Mercado me hablas?". Nuestra Bandera N°231.

Albarracín, D., Álvarez, N. y Medialdea, B. (2013) "La crisis del sistema euro: análisis y alternativas". Viento Sur. <http://vientosur.info/spip.php?article8075>

Albarracín D. (2016) (Coord.) Plural dedicado a "La refundación de Europa en la postcrisis griega". Núm. 144 Viento Sur (2016). En edición.

Albarracín, J. (2010) *La crisis de la economía de mercado*. Maia Ediciones.

Ali, Tariq (2015) *El extremo centro*. Alianza Editorial

Gutiérrez E. (coord.) *Qué hacemos con el euro*. Editorial Akal.

Husson, M. (2012) "Economía política del sistema euro". Viento Sur. Núm. 124. http://www.vientosur.info/IMG/pdf/VS125_M_Husson_Economia_politica_del_sistema_euro.pdf

Husson, M. (2013) *El capitalismo en 10 lecciones*, Los libros de Viento Sur-La Oveja Roja, Madrid, 2013.

¹⁹ <http://cadtm.org/Por-un-plan-B-en-Europa>

Juncker J.P. et al (2015) "Realizar la Unión Económica y Monetaria Europea". http://ec.europa.eu/priorities/economic-monetary-union/docs/5-presidents-report_es.pdf

Keynes, John Maynard (1936) *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México: Fondo de Cultura Económica, 1947.

Parlamento Europeo (2015) "Financing public expenditure: some key figures at EU and national levels". [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2015/490701/IPOL_BRI\(2015\)490701_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2015/490701/IPOL_BRI(2015)490701_EN.pdf)

Roberts, M. (2015) "¿Entrará la economía mundial en una próxima recesión el próximo año?" Revista Sin Permiso. <http://www.sinpermiso.info/textos/entrara-la-economia-mundial-en-una-nueva-recesion-el-proximo-ano>

Shaikh, A. (2011) "La primera gran depresión del siglo XXI". <http://old.sinpermiso.info/articulos/ficheros/XXI.pdf>

Steffen, S. (2015) "Capital Shortfalls in SSM Banks: How much progress has been made?". European Parliament. Oct 2015.

Toussaint, E. (2015) *Bancocracia*. Icaria.

Toussaint, E. (coord.) (2015) "Informe preliminar Comité de la Verdad de la Deuda Pública Griega".

http://www.auditamosgrecia.org/wp-content/uploads/2015/10/Report_Spain_v3.pdf



El análisis económico ante los límites del capitalismo

Congreso internacional

Madrid, 10, 11 y 12 de marzo de 2016

Ni unión ni europea: la UE, instrumento para el ajuste fondomonetarista

Xabier Arrizabalo Montoro

Universidad Complutense de Madrid

Ni unión ni europea: la UE, instrumento para el ajuste fondomonetarista²⁰

Xabier Arrizabalo Montoro²¹

Centenares de miles de refugiados huyendo de guerras que han contado con la complicidad de los estados europeos y la UE a la cabeza; refugiados a los que se les niega el derecho democrático de asilo y con los que se incumple la supuesta libre circulación de personas del mercado único europeo. Más de 23 millones de desempleados, el 11% de la población activa y a pesar de que en algunos casos ésta se ha contraído por las débiles expectativas de encontrar empleo y por la emigración. Recortes generalizados en los salarios, tanto directos como indirectos (enseñanza, sanidad, etc.) y extensión de la precariedad laboral. Como en Alemania y sus más de siete millones de trabajadores con *minijobs* que apenas incorporan protección social; como en Reino Unido y sus 700.000 trabajadores con *zero-hour contracts* (“contratos de cero horas”), que no aseguran ninguna carga laboral ni por consiguiente salario alguno; como en el caso español en donde más del 90% de los contratos firmados son temporales y casi el 25% de duración inferior a una semana (datos del SEPE). Ataques por doquier a las conquistas democráticas, que limitan los derechos, libertades y garantías, como también aquí con la llamada ley mordaza o la persecución sistemática de sindicalistas mediante el artículo 315.3 del Código Penal. Y la amenaza y/o realidad de la guerra de nuevo presente en Europa, como en Ucrania o en Francia y otros países de acuerdo a las declaraciones realizadas desde sus propios aparatos de Estado.

Éstas son algunas de las principales coordenadas del mapa europeo actual, presidido por la destrucción económica, la regresión social y el cuestionamiento de la democracia. La misma Europa que históricamente ha sido referente mundial por su desarrollo de las fuerzas productivas, materializado en unas ciertas condiciones de vida de la población logradas mediante la institucionalización de toda una serie de conquistas obreras y democráticas.

¿Cómo y por qué se produce todo esto? La explicación se sitúa en las exigencias de la acumulación capitalista. Éstas se concretan en una necesidad de rentabilidad que se enfrenta a la ley del descenso tendencial de la tasa de ganancia, ante la que en última instancia se requiere un aumento de la tasa de plusvalía. En la actualidad, tras una trayectoria del estadio imperialista del capitalismo de más de cien años, este aumento demanda una desvalorización cada vez mayor de la fuerza de trabajo, lo que constituye el contenido preciso del ajuste permanente del FMI que se trata de imponer a escala mundial.

De manera que la cuestión a abordar es cómo se impone este ajuste en Europa. Al respecto y desde una perspectiva puramente empírica, ya salta a la vista que se hace a través de la UE, correa de transmisión de las directrices del FMI, que lo es a

²⁰ La presente ponencia es una versión corregida y ampliada del artículo de igual título publicado en la revista *Filosofía, política y economía en el Laberinto*, nº 44, Universidad de Málaga, 2015. Este artículo se apoya en gran medida a su vez en los apartados 7.1.3 y 9.4 de Arrizabalo (2014). No obstante, hay muchos aspectos que aquí, por las restricciones de espacio, no son abordados o sólo lo son de una manera muy somera. Sugerimos por tanto consultar dicha referencia para ampliar lo expuesto aquí.

²¹ Universidad Complutense de Madrid e Instituto Marxista de Economía (xam@ccee.ucm.es). Director del Diploma de Formación Continua de la misma universidad, titulado *Análisis crítico del capitalismo (El método marxista y su aplicación al estudio de la economía mundial actual)*.

su vez de la fracción dominante del capital a escala mundial, el capital financiero estadounidense. El caso de Grecia destaca sobremanera en el contexto general. En efecto, las enseñanzas de la experiencia griega reciente son inequívocas acerca de la imposibilidad de resolver los problemas de la mayoría de la población, que es la clase trabajadora, en el marco de la UE y el euro. Y por tanto el alcance limitado de toda apuesta electoral en él.

Tal vez se podría pensar que Grecia es la excepción. No lo es. En el caso español por ejemplo, constatamos asimismo un grave deterioro social que toma múltiples formas: desde la necesidad de abrir los colegios en algunas regiones durante las vacaciones, para que todos los niños tengan al menos una ingesta diaria, hasta los cientos de miles de desahucios y pasando por la reducción de 86.230 estudiantes de grado en las universidades públicas durante la pasada legislatura o la pérdida de 23.501 profesores de la enseñanza pública no universitaria y de 24.189 sanitarios del Sistema Nacional Público de Salud (datos del Ministerio de Educación y del Ministerio de Hacienda). Entonces, ¿son únicamente los países del sur de Europa? En absoluto. Más allá de las particularidades de cada caso, el retroceso social se impone en todos como se ha señalado en los ejemplos de Reino Unido y Alemania, estandarte de un supuesto buen hacer cuyo contenido real es que por ejemplo el riesgo de pobreza aumenta en los últimos años, especialmente para los jóvenes (Arrizabalo, 2014a: 706).

¿Se debe simplemente a la crisis y, por tanto, es una cuestión meramente coyuntural? No, en absoluto lo es. De nuevo en el caso español, se constata que en 1978 el peso de los salarios en el producto representaba el 67,5% y en 2013 ya es sólo el 54,5% (Eurostat). Si a esta caída del salario directo se añade el descenso del salario indirecto resultado de las políticas de ajuste que recortan el gasto público social en educación, sanidad, etc., se constata un retroceso aún mayor.

En definitiva, en toda Europa, como en el resto del mundo, tiene lugar un severo proceso de destrucción económica y regresión social (que desvaloriza sobre todo la fuerza de trabajo, impugnando las condiciones de vida de la mayor parte de la población, la clase trabajadora), para lo que se cuestiona cada vez más la democracia, restringiendo derechos, libertades y garantías. Sin embargo, este proceso tiene un elemento añadido en Europa ya que, como se ha señalado, a nivel mundial es la región del mundo en la que más lejos se fue en la institucionalización de conquistas obreras y democráticas, lo que le asignaba un estatus de referente. Por eso es en Europa donde se puede hacer un balance empírico completo acerca de la posibilidad real de un supuesto “capitalismo con rostro humano”.

En la presente ponencia se aborda la situación europea, a partir de la consideración del lugar central que ocupa el llamado “proceso de integración” para la imposición del ajuste fondomonetarista, que es el conjunto de políticas económicas que la fracción dominante del capital impone desde principios de los años ochenta. Son políticas aplicadas como respuesta a la crisis de los setenta y que, sin embargo, no sólo no lograrán abrir un escenario de acumulación amplia, estable y sostenida en el tiempo sino que, de hecho, acabarán contribuyendo a que la economía mundial se precipite en una crisis aún mayor, la crisis actual. Este abordaje requiere un punto de partida teórico e histórico acorde al marco que define la situación, que es la

economía capitalista con todas sus contradicciones y conflictos, en su actual momento de su trayectoria histórica, que caracterizamos como estadio imperialista.

1. ¿Cómo estudiar el llamado “proceso de integración europeo”? Aspectos teóricos e históricos

La propaganda oficial de la UE acostumbra a situar la explicación de este proceso en la toma de conciencia por parte de los países europeos acerca de la necesidad de evitar nuevas guerras. Esta formulación es el paradigma del idealismo y la falta de rigor. Pareciera apuntar que, al final, las guerras no fueran la expresión de conflictos de intereses que hundan sus raíces en la esencia misma del capitalismo, sino resultado de obcecaciones nacionales. Por supuesto, en la propaganda mencionada ningún conflicto de clase subyace a dicho proceso.

Pero ningún fenómeno económico, social o político puede ser cabalmente explicado sin considerar el trasfondo que preside la economía mundial, que es su carácter capitalista. Es decir, sin su encuadre en el marco de las contradicciones y conflictos propios del capitalismo, plenamente desplegado ya a escala mundial desde hace más de cien años.

Esto es especialmente claro en el caso del llamado proceso de integración europeo. Ni su arranque formal en los años cincuenta (pero gestado ya en la segunda mitad de los cuarenta), ni su relanzamiento desde los ochenta, puede ser explicado haciendo caso omiso a las particulares circunstancias de ambos momentos históricos: la salida de la Segunda Guerra Mundial el primero y la mundialización de las políticas de ajuste fondomonetarista el segundo (cuyo punto de arranque se asocia en particular al inicio de los mandatos de Thatcher y Reagan, en mayo de 1979 y enero de 1981 respectivamente, por más que hubiera antecedentes tan marcados como el de la dictadura de Pinochet en Chile desde septiembre de 1973). Más allá de sus importantes diferencias, ambos momentos históricos, 1945 y 1980, comparten el hecho de que para la acumulación capitalista se trata de situaciones graves, tanto en el plano de la lucha de clases como en el de la competencia interimperialista.

En efecto, los fenómenos sociales no son resultado de la casualidad, sino que obedecen a las leyes que rigen la acumulación capitalista y, en primer lugar, la ley del valor:

Lo que controla la economía mundial no es el FMI o el BM o el Tesoro de EE.UU. o Wall Street. Lo que controla la economía capitalista mundial es más bien una ley impersonal, la ley del valor. Es impersonal en gran medida al modo como lo es la ley de la gravedad: funciona independientemente de la voluntad o intención de nadie.

La ley del valor es la piedra angular sobre la que Marx levanta *El Capital*, culminación de la mejor tradición teórica de la historia del pensamiento económico (en las antípodas se encuentra el que será entronizado como una suerte de análisis burgués oficial, que es el neoclásico -de cuya matriz participa también Keynes- y cuya esencia puede resumirse en que “no ve porque ni siquiera mira”). A partir de la ley del valor y sobre la base de los dos conflictos que rigen la acumulación capitalista, en torno a la explotación entre clases y a la competencia entre capitales, Marx concluye señalando el carácter crecientemente contradictorio del capitalismo,

directamente conectado con sus límites históricos (que las contradicciones sean crecientes es precisamente lo que revela la imposibilidad de toda perspectiva de una reproducción capitalista cíclica y, con ella, de un capitalismo ad eternum).

En primer lugar se encuentra el conflicto de clase, que radica en la relación de explotación de la clase propietaria de los medios de producción, la clase capitalista, a la clase desposeída de ellos y que por tanto para sobrevivir sólo puede vender su fuerza de trabajo, la clase trabajadora. En torno a esa venta se genera el excedente capitalista, que toma la forma de una masa de valor acrecentado resultado del trabajo no pagado a los trabajadores y que, por ello, se denomina plusvalía o plusvalor. La producción de la plusvalía está en la base de la acumulación capitalista porque es la condición de la ganancia que constituye la fuerza motriz de dicha acumulación: hay ganancia porque hay plusvalía (por consiguiente, porque hay trabajo no pagado, explotación).

Pero la apropiación de la plusvalía como ganancia no se hace por la clase capitalista como tal, sino por sus integrantes, los capitalistas individuales cuya competencia define, en segundo lugar, el otro conflicto característico del capitalismo. Es una competencia entre capitalistas en la que cada uno de ellos busca apropiarse de una fracción suficiente de la plusvalía como ganancia individual. Se trata de una cuestión de vida o muerte para cada capital, ya que no ser competitivo implica su desaparición como tal. La ineludible pugna competitiva entre capitales, que asimismo será cada vez más encarnizada a medida que se revelen las contradicciones crecientes de la acumulación capitalista, excluye toda posibilidad de un capitalismo ordenado, programado, estable.

Esta formulación tan sencilla de los dos grandes conflictos que forman parte de los genes mismos del capitalismo permite obtener tres conclusiones importantes:

1. La distribución que se observa de una forma directa (salarios por una parte y ganancias por otra, con todas sus divisiones en ganancia productiva, comercial y financiera) no puede explicarse per se, ya que es un reflejo de las relaciones de producción que primero establecen la magnitud de salarios y plusvalía, así como, a posteriori, el reparto de ésta entre las distintas formas de ganancia. En consecuencia, tampoco se puede pretender resolver los problemas de la distribución, y en particular la desigualdad creciente que se muestra en los indicadores mencionados al principio del artículo, sin tocar sus causas, que se encuentran en el terreno de las relaciones de producción.
2. El resultado de la explotación (como base de la producción de plusvalía) y de la competencia (como medio para su apropiación como ganancias individuales), es que los capitalistas tienden a mecanizar la producción para aumentar la productividad del trabajo y así lograr una posición competitiva. Pero de esta forma se reduce el peso relativo de la fuerza de trabajo (el trabajo vivo que es por ello la única mercancía productora de plusvalía), lo que provoca dificultades crecientes para la valorización del capital. Comoquiera que esto ocurre inevitablemente, se trata de una ley del capitalismo. Es la ley del descenso tendencial de la tasa de ganancia, que explica el carácter crecientemente contradictorio del capitalismo, ya que el estatus tendencial de la ley supone que la presión a la baja de la rentabilidad puede ser evitada, pero que finalmente

recaerá sobre un aumento cada vez mayor del grado de explotación o tasa de plusvalía.

3. Estas dificultades explican que los capitales, que viven de moverse y por tanto no pueden dejar de hacerlo, se desvíen masivamente a otros ámbitos de obtención de ganancia y en particular a la actividad financiera no crediticia, especulativa, lo que no hace sino agudizar los problemas (en dicha actividad ni se crea plusvalía ni se contribuye indirectamente a crearla, como si puede ocurrir en la crediticia). Queda claro por tanto que la expansión de la especulación no es la causa de los problemas, sino que éstos existen previamente y ella es sólo la respuesta de los capitales, que puede ser caracterizada como la huída hacia delante del capital.

Ahora bien, el carácter crecientemente contradictorio del capitalismo no es algo anecdótico, sino que obviamente tiene implicaciones profundas. A diferencia de su estadio ascendente, en el que se produjo un enorme desarrollo de las fuerzas productivas (en todo caso no idílico, lo que resulta incompatible con toda sociedad clasista), desde principios del siglo XX se inicia un nuevo estadio capitalista, el imperialista (la “fase suprema” del capitalismo), caracterizado por la existencia de tensiones cada vez mayores sobre las fuerzas productivas. Lenin, quien en el imperialismo, fase superior del capitalismo, ofrece una caracterización completa del imperialismo, sintetiza su concreción en una fórmula tan sencilla como clara y, sin duda, plenamente vigente hoy: “crisis, guerras y revoluciones”. Se trata del hilo conductor de todo el recorrido del siglo XX y lo que llevamos del XXI.

De hecho, estas tensiones culminan en la situación actual, caracterizada no ya por la imposibilidad de nuevos desarrollos sistemáticos de las fuerzas productivas, sino por la profundización en su destrucción, como se observa en particular en la desvalorización de su principal componente que es la fuerza de trabajo. Así, los últimos cuarenta años de la economía mundial pueden sintetizarse en la secuencia crisis → ajuste → crisis. Es decir, en las políticas de ajuste fondomonetarista (cuyo contenido esencial es la desvalorización de la fuerza de trabajo, tanto directa como indirectamente) como piedra angular que vincula la crisis de los setenta ante la que se imponen (para intentar una restauración de la rentabilidad que abra espacios de acumulación) y la crisis actual (que no sólo no pueden evitar dichas políticas, sino que, a fortiori, contribuyen a que se precipite).

2. El origen de la “integración europea”: la reconstrucción posbélica dirigida por Estados Unidos a través del Plan del General Marshall

Del apartado anterior se deriva la necesidad de considerar en todo análisis el doble conflicto que caracteriza el proceso de acumulación capitalista. Por una parte y en primer lugar, el conflicto entre la clase capitalista y la clase trabajadora, basado en la explotación. Y por otra parte, en segundo lugar, la pugna competitiva entre capitalistas que, históricamente, adopta la forma de la competencia interimperialista.

Esta necesidad se aprecia en toda su magnitud en la muy convulsa situación europea de 1945, que se revela incluso espacialmente. En efecto, ambos conflictos se expresan geográficamente entonces de una manera muy marcada. En primer lugar el conflicto de clase, pues parte del territorio europeo está bajo el control de la organización militar partisana y de la resistencia a la ocupación nazifascista. Pero

esta organización no es sino la clase obrera (y el campesinado) autoorganizada como ejército popular, lo que supone de facto una situación de doble poder. En segundo lugar, el conflicto interimperialista se muestra en el hecho de que asimismo parte del territorio europeo está sometido al control de las fuerzas armadas estadounidenses. Además, hay otro factor a considerar en todo ello, que es el papel de la Unión Soviética estalinista.

Pero ambos conflictos no tienen el mismo estatus, de igual manera que la guerra entre el régimen nazi de Alemania y el régimen estalinista de la URSS tiene un sustrato muy distinto al de la guerra entre Alemania y el Reino Unido. Porque lo que estaba en juego en la primera es la supervivencia o no del Estado obrero surgido de la revolución de 1917, por más que se tratara de un Estado obrero degenerado. En efecto, el conflicto de clase hace recordar la salida de la Primera Guerra Mundial, que se saldó precisamente con la revolución rusa triunfante, además de las amenazantes revoluciones en Alemania (1918-19 y 1922-23) y otros países europeos, por más que finalmente fracasaran. En 1945 la prioridad obvia para las burguesías será restablecer el orden burgués, amenazado por la mencionada constitución de ejércitos populares en el marco de la descomposición de los aparatos de Estado burgueses ante la expansión nazifascista.

Pero de acuerdo al otro conflicto, la pugna interimperialista, las burguesías europeas ya no ostentan una posición de independencia, al menos relativa, para conducir el intento de restablecimiento de dicho orden burgués. En efecto, durante la guerra y la inmediata posguerra la hegemonía ha quedado zanjada de forma tajante: mientras Estados Unidos duplica su producción, Alemania, Francia o Japón la reducen a la mitad. Incluso EEUU sale de la guerra con dos terceras partes de todas las reservas mundiales de oro, además de su poderío militar, etc. (Arrizabalo, 2014a: 282).

Y por otra parte queda el anómalo y contradictorio papel de la burocracia estalinista, resultado de que parasita sus privilegios de un régimen basado en las conquistas de la revolución del 17, pero su política no sólo no fortalece dicho régimen sino que lo amenaza, ya que ese fortalecimiento sólo podría apoyarse en la perspectiva de una extensión mundial de la revolución, que a su vez inevitablemente arrasaría con sus usurpadores en la URSS. De modo que la orientación estalinista, encuadrada en el engendro político y teórico del “socialismo en un solo país”, contrario a toda la tradición bolchevique, será la de una creciente colaboración con el imperialismo dominante, el estadounidense.

Todos estos elementos confluyen en las conferencias internacionales que se celebran en 1945 y particularmente en las de Yalta en febrero y Potsdam entre julio y agosto, aunque ya había habido antecedentes como la de Teherán en noviembre-diciembre del 43. En estas conferencias no sólo se impondrá un reparto de las áreas de influencia, sino también lo que podría denominarse un reparto de tareas asociado a dicho reparto territorial. Esto se observa con mucha claridad en el simbolismo de los tres dirigentes que finalizan la conferencia de Potsdam el 2 de agosto de 1945. Se trata en primer lugar de Truman, presidente de la primera potencia, Estados Unidos, por la organización política burguesa que es el Partido Demócrata. En segundo lugar del propio Stalin, máximo dirigente del Estado obrero degenerado en que se ha convertido la URSS y, con ello, máximo dirigente asimismo de una de las dos corrientes principales del movimiento obrero, a la que, de hecho, da nombre: el

estalinismo. Y en tercer lugar Attlee, quien en el transcurso de la propia celebración de la conferencia gana las elecciones que le convierten en Primer Ministro de Reino Unido, la vieja potencia dominante, ya en franco declive. Líder del Partido Laborista, representa por tanto la dirección de la otra gran corriente del movimiento obrero, la socialdemocracia, que ya desde las vísperas de la Primera Guerra Mundial se había decantado por la colaboración interclasista para la defensa del orden burgués (el 4 de agosto de 1914 los diputados obreros del parlamento alemán votan a favor de los créditos de guerra, como asimismo harán los de otros países en los días sucesivos: es la “Unión Sagrada”, contraria a la tradición de independencia de clase del movimiento obrero).

Sin embargo, incluso con la colaboración del estalinismo y la socialdemocracia, aún queda por ver cómo se va a hacer posible el disciplinamiento de la clase trabajadora para la plena restauración de los Estados burgueses, eso sí subordinados jerárquicamente al imperialismo estadounidense. Este disciplinamiento tiene un precio, el precio de la “paz social” que supone la aceptación por parte de las burguesías de la institucionalización de una serie de conquistas obreras y democráticas. Que, a su vez, se enmarca en la reconstrucción europea financiada por el programa teledirigido de manera directa por Estados Unidos: el Plan del General Marshall.

Se trata de un momento histórico muy singular, que cabe definir en los siguientes términos: por una parte, las burguesías han de hacer concesiones para aliviar la explosividad social propia de la devastación de la guerra y del debilitamiento de los Estados burgueses. Pero por otra parte, la propia destrucción de la guerra ha generado un contexto económico en el que existe un gran margen para la acumulación rentable. No sólo por la destrucción de las infraestructuras, las fábricas, los cultivos, etc. También por la desvalorización de la fuerza de trabajo en un contexto de suspensión de las garantías democráticas e incluso persecución frontal a las organizaciones obreras, especialmente en casos como el alemán (Arrizabalo, 2014a: 316-320).

La diferencia con la situación actual es literalmente abismal: entonces el capital tenía que hacer concesiones, pero podía hacerlas en ese momento tan singular. Excepcionalmente pudieron compatibilizarse las exigencias de la rentabilidad y una serie de conquistas democráticas y obreras. Sin embargo, inevitablemente dichas concesiones se iban a acabar revelando como fardos inasumibles, en tanto no eran sino formas indirectas de salario y espacios de democracia que, por tanto, constituían un lastre para la necesidad de aumentar la explotación, la tasa de plusvalía, ante las dificultades crecientes de valorización que, obviamente, no cesan. Esa contradicción insostenible estalla en la crisis de los años setenta, ante la que el organismo internacional que más claramente encarna la hegemonía estadounidense en el ámbito económico, el FMI, pasará a protagonizar de una forma directa la imposición universal de las políticas de ajuste que, en esencia, suponen la impugnación de dichas conquistas (es decir, la “desinstitucionalización” de las mencionadas conquistas).

El balance de este proceso se puede explicar en torno a la archidifundida formulación de “estado del bienestar”:

Aparentemente, podría pensarse, todos ganaron: la clase burguesa el mantenimiento de su posición dominante y la clase trabajadora una mejora en sus condiciones de vida. Se trataría de un “estado de bienestar”, incluso supuestamente consensuado como tal. Pero las apariencias engañan y no sólo porque esta mejora no sea fruto de ningún consenso entre clases ni de ninguna concesión del capital, sino de unas conquistas que el movimiento obrero arranca. También engañan porque hablar de bienestar en el marco del capitalismo sólo puede hacerse en términos relativos y de una forma limitada (Arrizabalo, 2014a: 668-669).

En efecto, hay que precisar tres cuestiones acerca del supuesto “estado del bienestar”: a) que no puede ser asociado a ningún acuerdo o pacto, sino que su contenido en términos de mejoras sociales expresa las conquistas arrancadas por la clase trabajadora con sus organizaciones: b) que sólo pudo tratarse de un bienestar relativo, porque la explotación que está en la base de la rentabilidad capitalista siempre subyació; c) que además de todo lo anterior, esas conquistas tenían inevitablemente una fecha de caducidad, eran insostenibles ad eternum. Así, el balance desde la perspectiva de la clase trabajadora se concreta en la oportunidad perdida de haber logrado una vía de salida real a los problemas, que en última instancia sólo es factible mediante la impugnación del régimen social basado en la propiedad privada de los medios de producción.

Queda una cuestión pendiente, que se tornará decisiva cuarenta años después, en el momento de la mundialización del ajuste fondomonetarista. Se trata de la subordinación europea a Estados Unidos, que paradójicamente va a tomar la forma del llamado “proceso de integración”. En 1945 EEUU ya había abandonado la pretensión recogida en el Plan Morgenthau incluido en el memorándum firmado por Roosevelt y Churchill en la Conferencia de Quebec del 15 de septiembre de 1944. Este plan contenía como un elemento central impedir la reindustrialización de Alemania. ¿Por qué se abandonó esa pretensión? La respuesta es obvia: el capital financiero estadounidense necesitaba mercados y, por tanto, no podía renunciar al relanzamiento de la capacidad de compra alemana que, desde luego, sólo sería real sobre la base de su reindustrialización. Valga esta mención para ilustrar la necesidad estadounidense de los mercados europeos. Por esto mismo, la financiación por parte de Estados Unidos de una determinada reconstrucción de Europa, a través del Plan del General Marshall desde 1947 (aunque sus fondos procedían en gran medida de las propias economías europeas, que habían sido atesorados por EEUU durante la guerra, gracias a su comparativamente privilegiado papel en ella). Y si Marshall era la máxima autoridad militar estadounidense en Europa, el propio plan acabó siendo gestionado directamente por la OTAN constituida en 1949.

Y valga a su vez todo este apartado para caracterizar adecuadamente el surgimiento del llamado proceso de integración en Europa occidental que, en definitiva hunde sus raíces no en la reconstrucción de la posguerra, sino en una determinada modalidad de reconstrucción, la dirigida por Estados Unidos, en un contexto tan convulso como el que resulta de la Segunda Guerra Mundial. Es decir, este surgimiento, formalmente asociado a la firma en 1951 del Tratado de París por el que se constituye la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) y refrendado con el Tratado de Roma de 1957 que da lugar a la Comunidad Económica Europea (CEE) y a la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), en ningún caso puede desvincularse de los intereses de la potencia hegemónica a escala mundial que es EEUU, que ejerce como tal en el mencionado convulso escenario de la inmediata posguerra.

3. El relanzamiento de la “integración europea” desde los ochenta para la imposición del ajuste fondomonetarista

Este “proceso de integración” reduce la soberanía nacional, único marco en el que bajo el capitalismo puede aspirarse a luchar por preservar los derechos obreros y democráticos. Iniciado tras la Segunda Guerra Mundial bajo la subordinación al imperialismo estadounidense –ya entonces plenamente hegemónico-, durante los primeros treinta años se limitó prácticamente a aspectos comerciales y apenas implicaba a diez países, aunque incluía a las principales potencias. Pero desde 1986 se relanza con el Acta Única que, estableciendo el llamado mercado único, impone en particular la plena libertad de movimiento del capital, incompatible en última instancia con toda pretensión de soberanía nacional y, por tanto, democrática. Y esta orientación se profundiza aún más con el Tratado de Maastricht de 1991, en vigor desde 1993, camino hacia la moneda única y la autoridad monetaria única. Camino, por tanto, a la exclusión de todo trasfondo incluso mínimamente democrático en la conducción de la política monetaria y cambiaria. Así como, por extensión, del conjunto de la política económica. Bajo el señuelo de la convergencia como requisito para la unificación monetaria, se seleccionan unos supuestos “indicadores de convergencia” acotados estrictamente al terreno monetario y financiero (inflación, tipos de interés, déficit público y deuda pública), que actúan a modo de un rígido corsé que disciplina a todo gobierno que acepta ese marco. Unidos a la imposición del estatuto de independencia de los bancos centrales de todo mecanismo de control democrático. Y luego viene ya el euro y el BCE, después el intento de constitucionalizar el ajuste, rechazado en Francia y Holanda en mayo de 2005, etcétera. Hasta llegar al estallido de la crisis y el Pacto por el Euro Plus y la mal llamada troika, supuesto organismo tripartito formado por Comisión Europea, BCE y FMI del que resulta sencillo desvelar que, en realidad, considerando que tanto la Comisión como el BCE ya actuaban en Europa, se trata simplemente del caballo de Troya dentro del cual se cuelga el FMI para disciplinar de una manera directa la política económica en los países europeos.

¿Qué significa todo este proceso in crescendo? ¿Qué significa la intensificación y aceleración del cuestionamiento de la soberanía nacional? ¿Por qué precisamente desde la primera mitad de los ochenta, con su primera culminación en 1986? Una cuestión resulta evidente: de igual modo que el arranque del proceso en los primeros años cincuenta es indesligable del contexto histórico preciso en que tiene lugar (la salida de la Segunda Guerra Mundial), su reimpulso en los ochenta es indesligable del suyo (la mundialización de las políticas de ajuste fondomonetarista).

En efecto, en la economía mundial hay un punto de inflexión muy marcado que, como se ha señalado, aparece asociado al inicio de los mandatos de Thatcher y Reagan. El ascenso de estos dos dirigentes supone un punto de inflexión, identificable como la expresión de una suerte de toma de conciencia del capital, y particularmente de su fracción dominante que es el capital financiero estadounidense, en cuanto a la necesidad de impugnar el status quo vigente hasta entonces, consistente en el mencionado entramado de conquistas obreras y democráticas.

Se trata de la imposición a escala universal de las mencionadas políticas de ajuste fondomonetarista, que se lleva a cabo en las distintas regiones del mundo a través de distintos mecanismos y excusas. Por ejemplo, en América Latina, África y buena parte de Asia se imponen con la coartada de la deuda externa, que en realidad no es sino la forma en la que se acaba expresando allí la crisis de los setenta (también en Europa del Este se da esa coartada y, de una forma más general, se recurre al mantra de la “restauración del mercado”). Sin embargo, en la Europa occidental el grado de desarrollo democrático vinculado a la extensión de la organización de la clase trabajadora y sus conquistas históricas, supone un obstáculo más profundo (por más que inevitablemente el desarrollo democrático sea limitado en el marco de toda sociedad capitalista). En consecuencia, para aplicar el ajuste en Europa el capital tiene que lograr sortear el obstáculo democrático. Y el mecanismo para llevarlo a cabo será precisamente el llamado “proceso de integración”, cuyo contenido radica en la reducción del espacio de soberanía nacional. De hecho, los ámbitos en lo que se concentra la extensión del “proceso de integración” teledirigen de forma directa la política económica en los lineamientos fondomonetaristas: privatizaciones, desreglamentación, etcétera.

En estas páginas no se van a desarrollar in extenso las formas específicas que sucesivamente adopta este proceso. Tras el Acta Única para la libre circulación de capitales, que supone el principio del fin de la soberanía nacional y por tanto la democracia, aparece el Tratado de Maastricht y el camino hacia el euro, con sus “criterios de convergencia” y bancos centrales “independientes” para el disciplinamiento directo de la política económica, reforzado con el Pacto por la Estabilidad (al que sólo en el título se añadió la coletilla “y el crecimiento”). Desde 2007-2008, el estallido de la crisis será la coartada para nuevas vueltas de tuerca en el ajuste y el retroceso democrático, revelando asimismo la falacia de una supuesta convergencia que sólo se asentaba en indicadores monetarios y financieros. Porque detrás de la ausencia de convergencia está el desorden inevitable en el capitalismo, particularmente en el imperialista, es decir, en el actual. Y en especial cuando se trata de las potencias europeas, potencias imperialistas de distinto orden pero que, todas ellas comparten, en mayor o menor grado, su subordinación a la primera potencia mundial, por más que gigante con pies de barro, que es la estadounidense (como se aprecia en particular en el terreno militar).

Dicho más gráficamente, Estados Unidos asumió el conjunto de las contradicciones del sistema capitalista, papel al que estaban irresistiblemente empujados, en una defensa del régimen capitalista entero que sólo ellos podían entonces asegurar, incluso si esto no podía hacerse más que al precio de la agudización de las contradicciones antes de salir finalmente a la luz (Gill, 1983: 79).

Y sólo en ese contexto es en el que cabe entender los “procesos de integración”, expresan asimismo el contenido y alcance de dichas contradicciones:

Los diversos intentos de reagrupamiento, crónicamente seguidos por violentas crisis que amenazan su existencia, son a la vez la manifestación de la fuerza irresistible que empuja a superar las fronteras nacionales, convertidas en un anacronismo en la época en la que, desde hace mucho tiempo, las fuerzas productivas han devenido un sistema mundial, y la demostración de la imposibilidad de lograrlo en el cuadro de la propiedad privada de los medios de producción y de las rivalidades entre potencias que se derivan de él (Gill, 1983: 79 y 81).

Por consiguiente, no hay ninguna posibilidad de convergencia salvo en el terreno de la destrucción de fuerzas productivas, común a todos los casos aunque asimismo diferente en función del desarrollo de la lucha de clases en cada uno, así como de todos los conflictos asociados a ella de una forma u otra.

Al respecto es muy reveladora la existencia de paralelismos entre la situación que existe hoy en algunas economías europeas y la experiencia latinoamericana desde los años ochenta. En efecto, en ambos casos las crisis respectivas se expresan con la forma de la deuda, que es la coartada para más ajuste fondomonetarista materializado en más destrucción económica, más regresión social y más cuestionamiento de las conquistas democráticas. Y a su vez esta devastación es el caldo de cultivo para estallidos sociales que revelan la imposibilidad de contener la explosividad provocada por las políticas que plasman de manera directa las exigencias de rentabilidad del capital en la actualidad.

Valga para concluir esta parte, el repaso de dos tendencias muy marcadas en cuanto al carácter profundo de la UE, desde el punto de vista del conflicto de clases ante el que se decanta a favor del capital y desde el punto de vista de la pugna competitiva ante el que es valedora de los intereses del gran capital financiero y su tutela por parte de Estados Unidos, especialmente a través del FMI.

El carácter contrario a los intereses de la clase trabajadora que caracteriza el contenido de la UE se revela, ya previamente a la crisis, en su movilización contra los intentos de institucionalizar la regresión social. En general, con una gran conflictividad social y en particular con el rechazo directo a los sucesivos acuerdos:

El Tratado de Maastricht fue rechazado en Dinamarca, con un 50,7% de votos por el “no”. Tras establecerse ciertas excepciones para el caso danés, se acabó aprobando en 1993, en un segundo referéndum, con voto a favor del 56,8%. Finalmente, en 1999, en un tercer referéndum se rechazó la incorporación al euro por un 53,1%. Sólo en otros dos países hubo también referéndum: en Francia se aprobó con un 49,0% de votos en contra y en Irlanda, con un 31,3% de votos en contra (a diferencia de lo que ocurrió allí con el posterior sobre el Tratado de Lisboa).

Sucesivas oleadas de cambios institucionales tuvieron, tras el Tratado de Niza del año 2000-2001, un punto álgido en el proyecto de “Constitución Europea” del año 2003-2004, que buscaba la institucionalización de las políticas de ajuste fondomonetarista con el máximo rango legal posible (entrecorrimos la expresión “constitución” porque siendo cierto que su rango legal sería efectivamente el constitucional, su procedimiento de elaboración, carente de toda base democrática constituyente, presentaba más bien los rasgos propios de una “carta otorgada”). Rechazado en sendos referéndum en Francia y Holanda, con el voto negativo de respectivamente el 54,9% y el 61,3% de la población. La importancia del “no” francés, una de las cunas de la soberanía nacional, provoca que se suspendan los demás referéndum previstos. Aunque finalmente buena parte de la nonata “constitución” se “cuele por la puerta de atrás” del Tratado de Lisboa, este rechazo y el hecho mismo de que no exista una “constitución”, supone un aldabonazo a los planes del capital financiero para Europa.

Por su parte, Irlanda había rechazado primero el Tratado de Niza en 2001, con un voto en contra del 53,9% y, tras incorporarse una serie de cambios ad hoc, lo aprobó en 2002 (con un rechazo todavía del 37,1%). Rechazó asimismo el Tratado de Lisboa en 2008, con un voto en contra del 53,4% y lo aprobó en 2009, en la repetición de dicho referéndum, también tras algunas modificaciones específicas, con el 32,9% de los votos en contra (Arrizabalo, 2014a: 636).

Sin embargo, para la función se crea el órgano, desde el estallido de la crisis la UE se relanza y cada vez más descarnadamente como el instrumento que es, al servicio del gran capital y, por tanto, contrario a los intereses de la inmensa mayor parte de la población, que son los trabajadores. El Pacto por el Euro Plus de marzo de 2011, cuando también se modifica el Tratado de Funcionamiento de la UE para el establecimiento del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), es un excelente ejemplo porque muestra con meridiana claridad todo lo expuesto en relación con el significado de la UE.

En el primero se fija una limitación drástica de la soberanía nacional en ámbitos como el impuesto de sociedades e importantes exigencias para la desregulación de las relaciones laborales. En el MEDE se plantea la vieja condicionalidad del FMI: “la concesión de toda ayuda financiera necesaria con arreglo al mecanismo se supeditará a condiciones estrictas” (artículo 136). Literalmente del FMI porque se establece expresamente la subordinación a él:

El acceso a la asistencia financiera del MEDE se facilitará con arreglo a unas condiciones ligadas a unas medidas estrictas, con arreglo a un programa de ajuste macroeconómico y a un análisis riguroso de la sostenibilidad de la deuda pública, que será realizado por la Comisión junto con el FMI y en colaboración con el BCE. Se exigirá al Estado miembro beneficiario que establezca una forma adecuada de participación del sector privado, en función de las circunstancias concretas y de manera totalmente coherente con las prácticas del FMI (...) El MEDE procurará completar su capacidad crediticia mediante la participación del FMI en las operaciones de asistencia financiera.

A continuación, en la “Unión de estabilidad presupuestaria” del Consejo Europeo de diciembre del mismo 2011, se impone la llamada “regla de oro”. Es decir, la prioridad absoluta del gasto público hacia la transferencia de recursos al capital financiero en concepto de pago de deuda: “esta norma se introducirá además en los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros, integrándola en la Constitución o en una norma de nivel equivalente”. De nuevo bajo la tutela del FMI: “respecto de la participación del sector privado, nos adheriremos firmemente a las prácticas y principios consagrados del FMI, lo que quedará reflejado sin ambigüedad alguna en el preámbulo del Tratado” (ibídem).

El objetivo final es eludir todo trasfondo mínimamente democrático en la aplicación de la política económica, como explicaba Trichet, el entonces presidente del BCE:

El marco institucional europeo debe ser reforzado en todos los ámbitos (...) Se han instaurado mecanismos que prevén una ayuda financiera con condiciones estrictas, enteramente conformes con la política del FMI (...). En los países en crisis, el gobierno y la oposición deben unirse en el esfuerzo. Los países contribuyentes, por su parte, deben examinar minuciosamente la aplicación del programa. Pero si un país sigue sin obtener los resultados esperados, pienso que se impone una segunda etapa que debería ser de naturaleza completamente distinta. ¿Sería ir demasiado lejos prever que en esta segunda fase se permita a las autoridades de la zona euro ejercer una influencia mucho más intensa y

decisiva en la elaboración de la política económica en el seno del país concernido, si ésta derrapa peligrosamente? (...) En virtud de este nuevo concepto, en la segunda etapa, las autoridades europeas, a saber el Consejo, sobre la base de una propuesta de la Comisión y en relación con el BCE, podrían, y deberían llegado el caso tomar ellas mismas las decisiones que se apliquen en la economía concernida. Podría imaginar que las autoridades europeas tuvieran el derecho de veto en algunas decisiones políticas económicas nacionales. En particular, esa prerrogativa podría valer para los principales renglones de gasto presupuestario y los factores determinantes de la competitividad del país.

La recopilación de afirmaciones similares sería prácticamente ilimitada, ya que estamos hablando de lo que define constitutivamente a la UE, que es su condición de instrumento del capital financiero contra toda pretensión democrática. De hecho, el cuestionamiento de la democracia se lleva al punto de pretender comprometer incluso a la oposición, a la que se pretende imponer “unirse en el esfuerzo al gobierno”. Y, en particular en la pretensión de constitucionalizar el ajuste fondomonetarista, excluyendo por tanto del debate político el contenido de la política económica.

En resumen, desde los primeros años ochenta el capital financiero y en particular su fracción dominante, el estadounidense, va a tratar de mundializar la imposición del ajuste permanente del FMI. Es decir, extenderlo al conjunto de los países del globo. El obstáculo principal para esta imposición son las conquistas democráticas, cuyo marco de existencia son los estados. Y esto se verifica especialmente en Europa occidental. Por eso, el llamado proceso de integración será el instrumento para tratar de eludir ese obstáculo, a través de la transferencia de competencias a los organismos supranacionales, completamente desprovistos de trasfondo democrático alguno.

Una prueba muy ilustrativa al respecto es no ya que en la UE no exista una cámara legislativa basada en una representación democrática, por limitada que sea ésta. Sino su imposibilidad en el marco de la UE. Porque no se trata de que en rigor el llamado Parlamento Europeo no sea realmente un parlamento digno de tal nombre. Se trata de que no podría serlo. Una cámara parlamentaria democrática no es el resultado de un decreto que, per se, la proclame como tal, sino que sólo puede ser el producto de una base democrática que se exprese institucionalmente en ella. Una base democrática que, a su vez, sólo ha podido materializarse históricamente en el marco de la soberanía nacional, que es propia del particular contexto del capitalismo en el que pudieron convivir, aunque muy conflictivamente siempre, las exigencias de la rentabilidad y los derechos, libertades y garantías que dan cuerpo a la mencionada base democrática. Puesto que precisamente la UE supone el cuestionamiento frontal de dicha soberanía nacional, toda pretensión democrática en su seno es una falacia.

4. La UE y el euro sin disimulos: enseñanzas de la experiencia griega

La voluntad de la clase trabajadora griega -que constituye la inmensa mayor parte de la sociedad- de defender sus condiciones de vida asentadas en una serie de conquistas históricas es inequívoca, tal y como se ha manifestado reiteradamente a pesar de la brutal presión en contra de las instituciones del capital, tanto internacional como nacional. Es la respuesta a una política que ya desde antes de la crisis había implicado un severo retroceso económico y social, pero que aún se ha agravado mucho más desde el estallido de ésta en 2007-2008.

Esta voluntad se ha materializado en un proceso sostenido de movilizaciones, incluidas decenas de huelgas generales, que revela su instinto de supervivencia ante el cuestionamiento de las conquistas mencionadas. No se trata de una cuestión cualquiera, porque la magnitud de este proceso movilizador, sostenido en el tiempo a pesar de todas las dificultades, constituye la única clave que puede cambiar drásticamente la situación: la irrupción de las masas.

En el terreno electoral, esta voluntad se ha manifestado con el rechazo de los partidos que han defendido expresamente la subordinación al FMI y sus políticas de ajuste, cuyo contenido es una profunda destrucción de fuerzas productivas: destrucción económica y regresión social²². Y en particular el viejo partido de la clase obrera griega, el Partido Socialista Panhelénico (PASOK), autoinmolado por la causa del ajuste (hoy, dividido, apenas concita un 5% de apoyo electoral). Finalmente, el 25 de enero de 2015 se plasma en el triunfo electoral de Syriza.

El compromiso electoral de Syriza se apoyaba en el “Programa de Salónica”, que se centra en cuatro puntos: a) combate a la crisis humanitaria; b) renegociación de la deuda con quitas importantes del principal; c) impulso económico con una suerte de New Deal europeo, y d) regeneración democrática. Todo ello encuadrado en un respeto estricto del marco de la UE y el euro. Como se ha revelado, la pretensión de cualquier medida de preservación de las conquistas obreras y democráticas choca con ese marco, impuesto como instrumento de disciplinamiento del ajuste fondomonetarista en Europa.

En efecto, tras cinco meses de negociaciones o supuestas negociaciones, a finales de julio se precipitan los acontecimientos. Gobiernos e instituciones representantes *de facto* del capital pretenden imponer al gobierno de Syriza presidido por Tsipras una última “propuesta”. Ésta consiste en un durísimo paquete de medidas con la excusa de un nuevo “plan de rescate” orientado a aportar los fondos necesarios para el salvataje del sector financiero privado, al precio de nuevos recortes de pensiones, nuevas privatizaciones y nuevos retrocesos en la negociación colectiva entre otros ataques.

El gobierno convoca un referéndum sobre esta última “propuesta” y llama a votar no. En un contexto presidido por un durísimo chantaje del capital, que utiliza a sus instituciones incluso imponiendo un corralito bancario como medida de chantaje a la población griega, mediante el sencillo expediente de cerrar el grifo de la financiación del BCE. No es éste un dato menor, pues no debe olvidarse que Grecia, como los demás países de la eurozona, carece de banco central propio, de autoridad monetaria.

La respuesta de la población es tajante: a pesar de todos los intentos de chantaje, vota mayoritariamente por el no y en una proporción muy superior al 36% de voto que había alcanzado Syriza en enero. Concretamente el no triunfa con un 61% de

²² Se denomina troika al supuesto mecanismo de coordinación tripartito integrado por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo (BCE) y el FMI. En realidad se trata del caballo de Troya para que éste, el FMI, conduzca directamente la política de desvalorización de la fuerza de trabajo en Europa (el FMI es el organismo a través del cual el capital financiero estadounidense vehiculiza su dominación desde la Segunda Guerra Mundial). Los mismos medios que entronizaron la expresión troika reniegan ahora de ella, rebautizando patéticamente el mecanismo de subordinación de las instituciones de la UE al capital financiero como “las instituciones antes denominadas troika”.

rechazo al ajuste, que se eleva a casi dos tercios si se incluye el voto nulo pero expresamente contrario al ajuste que promueve el partido KKE, proponiendo a los trabajadores que renunciaran a la posibilidad de ese voto negativo²³

Sin embargo, a pesar del resultado del no, apenas veinticuatro horas después el gobierno retoma la supuesta negociación, cuyo resultado final es un acuerdo de aplicación de un paquete de medidas aún más duro que el sometido a referéndum. El cierre de filas con el FMI de la dirección del gobierno, impulsado directamente por el propio jefe de gobierno, se topa con nuevas resistencias, no sólo en la calle sino también en el seno del grupo parlamentario y del partido (109 de los 201 miembros del Comité Central de Syriza se manifiestan en contra del acuerdo). La dirección del partido desoye la petición de que se reúna al órgano oponiéndola una asamblea en septiembre, que no llega a celebrarse porque se convocan nuevas elecciones. Las gana Syriza aunque con una pérdida considerable de votos, 320.160 que suponen un 14,3% del total. Más allá de la vorágine de esas semanas, ¿qué lectura se puede sacar de esta experiencia?

A nuestro modo de ver el balance es inequívoco. En el marco de la UE, cuya punta de lanza es el euro, no hay espacio alguno para afrontar siquiera los problemas de la mayor parte de la población, sino todo lo contrario. Ciertamente puede haber ajuste sin euro, como ocurre en muchos países, pero no puede haber euro sin ajuste, porque el euro es un instrumento para el disciplinamiento del ajuste, para la institucionalización de su imposición. La ruptura con el euro no sería la panacea ni podría serlo en el marco de la economía mundial, capitalista, en la que no existe la posibilidad de consolidar un “capitalismo bueno” pero en la que tampoco es factible el “socialismo en un solo país”, engendro antimarxista formulado en 1925 por Stalin. Sin embargo, la ruptura con el euro sí permitiría algunas medidas elementales de política económica que pudieran ser un parche a la grave situación actual, como movilizar parte de la capacidad instalada ociosa que alcanza una cuarta parte del total, cosa imposible en el corsé del euro que prohíbe toda forma de subvención pública a la producción. Y, sobre todo, marcaría un referente para la clase trabajadora de otros países europeos y más allá.

A su vez, no se puede desligar el euro de la UE y, por tanto, todas las propuestas de una supuesta regeneración de la UE chocan con el hecho clave de que no hay una deriva reaccionaria de ella en los últimos tiempos, sino que desde su constitución tras la Segunda Guerra Mundial el llamado “proceso de integración europeo” no es sino un mecanismo de subordinación al capital financiero dominante, que es el estadounidense. Del Plan del General Marshall entonces a la troika ahora.

Hay otra lección muy importante del caso griego, vinculada a lo anterior: la forma particular de organización política de la clase trabajadora para que pueda abrirse una salida digna de este nombre, que exige de forma imperativa su independencia de todas las instituciones del orden burgués, para poder defender las reivindicaciones de los trabajadores de la única forma posible, incondicionalmente.

²³ Ciertamente en muchos procesos electorales hay *de facto* un voto contra el FMI, a pesar de que el FMI no se presenta a las elecciones. Pero en este caso la cuestión va más allá porque hay un voto directo contra el FMI, habida cuenta de que se trata de un referéndum cuya pregunta alude directamente a sus políticas. El voto nulo alcanzó en todo caso un 5,0% respecto a los votantes, si bien no todo él puede atribuirse a esta posición.

Es decir, sin someterlas a ninguna condición que, *de facto*, conducen inevitablemente a la imposibilidad de ganarlas.

5. Conclusiones

Tras el Acta Única, el Tratado de Maastricht rebautiza el proceso hasta entonces centrado en la llamada Comunidad Económica Europea (CEE), con una denominación que lo agrupa con otros acuerdos bajo el pomposo nombre de Unión Europea. ¿Se trata realmente de una unión europea? ¿Representa lo que ha constituido históricamente a Europa como referente a nivel mundial? Referente en el sentido de ser la región en la que más lejos se ha ido en la institucionalización de toda una serie de conquistas obreras y democráticas.

Ningún proceso económico, social y político de la enjundia del llamado proceso de integración comunitario puede ser comprendido aisladamente del trasfondo que caracteriza la sociedad capitalista en la que tiene lugar. A saber, la lucha de clases en primer lugar, asentada en la explotación de la que es objeto la clase trabajadora por la clase capitalista, cuyo resultado, el trabajo no pagado, genera la plusvalía, base material de la existencia del capitalismo. En segundo lugar, la pugna competitiva entre capitalistas para la apropiación por cada uno de ellos, como ganancia individual, de una fracción suficiente de la plusvalía social. Pugna que históricamente, con la configuración de los capitales financieros y su respaldo por los Estados respectivos, se configura como competencia interimperialista.

Las leyes que rigen la acumulación capitalista provocan que inevitablemente la trayectoria histórica de esta acumulación arrastre contradicciones cada vez mayores (es la ley del descenso tendencial de la tasa de ganancia). Así, frente al capitalismo ascendente, marco en el que tuvo lugar un importante desarrollo de las fuerzas productivas, el estadio imperialista vigente desde el cambio del siglo XIX al XX supone unas tensiones crecientes sobre ellas, que se plasman en las crisis, las guerras y las revoluciones. De cuya vigencia no hace falta dar más pruebas que las que saltan a la vista en el contexto mundial actual de grave crisis, con guerras hasta en Europa (Ucrania) y estallidos por doquier (Arrizabalo, 2014a: 650-657).

Sólo en este marco se puede explicar que ese llamado proceso de integración no surge en Europa por casualidad, sino anclado en una situación muy convulsa, que es la que sigue a la Segunda Guerra Mundial. En ella, es la potencia imperialista dominante, Estados Unidos, la que dirigirá una determinada modalidad de reconstrucción en Europa que, restableciendo los Estados burgueses gracias a la colaboración de las direcciones de las principales corrientes del movimiento obrero y al precio de concesiones importantes, será una reconstrucción plenamente acorde a los intereses del capital financiero estadounidense. Intereses que básicamente pueden resumirse en la necesidad de mercados con las menores trabas posibles.

Desde los primeros años ochenta, será de nuevo ese “proceso de integración” el instrumento al que el capital financiero dominante recurrirá, de nuevo para abrir negocios a cualquier precio y, en particular, al de desvalorizar severamente la fuerza de trabajo, tanto directa como indirectamente, lo que supone un grave deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población, que vive de la venta de su trabajo (y cada vez más, porque la tasa de asalarización no deja de crecer). O dicho

de otro modo, el instrumento para la imposición en Europa de las políticas de ajuste permanente del FMI, cuya universalización da cuenta de las necesidades acrecentadas de explotación que exige la acumulación capitalista (como intento de contrapeso a las dificultades crecientes de valorización, fruto de sus contradicciones crecientes). Y, por otra parte, da cuenta asimismo del lugar hegemónico del capital financiero estadounidense, que toma las riendas de dicha universalización a través del FMI, agencia conformada desde 1944 como expresión de dicha hegemonía.

Es decir, la UE es el mecanismo utilizado en Europa para disciplinar supranacionalmente la liquidación de las conquistas obreras y democráticas que, si bien para la clase trabajadora son un bastión de defensa de sus condiciones de vida, desde el punto de vista del capital no son sino lastres de los que deshacerse. En efecto, en particular tras la Segunda Guerra Mundial, las burguesías europeas al dictado del imperialismo estadounidense se habían visto obligadas a hacer concesiones para aliviar la explosividad social. Las concesiones arrancadas como conquistas por los trabajadores, fueron el precio de una relativa paz social, de la que se ha explicado el negativo balance histórico que se puede hacer de ellas desde una perspectiva de clase. Desde luego, esto no ocurrió sólo en Europa, pero sí fue donde más se profundizó.

Hay una forma muy gráfica de resumir todo esto, que es precisamente la que da título al presente artículo: ni unión ni europea, la UE es la negación de Europa. No es unión ni podría serlo, porque en el marco de sociedades capitalistas no puede haber unión ni entre las distintas clases sociales, cuyos intereses son opuestos y cada vez en mayor medida, ni entre las distintas burguesías que, por más que compartan intereses frente a los trabajadores, necesariamente pugnan entre ellas y de una forma crecientemente encarnizada en la huída hacia delante del modo de producción capitalista.

Y tampoco es europea porque obedece a la teledirección de Estados Unidos tanto en su primera etapa como proceso fundamentalmente comercial, como en su segunda etapa, desde los años ochenta, como coercitivo mecanismo de disciplinamiento para el ajuste fondomonetarista. Pero sobre todo no es europea porque en realidad la UE es la negación de Europa, si por Europa entendemos su dimensión más relevante para las condiciones de vida de la inmensa mayor parte de su población, dimensión por la que es referente a escala mundial: el ya mencionado grado de institucionalización de las conquistas obreras y democráticas, que tienen una base nacional ante la que con la UE el capital persigue su desmantelamiento y liquidación.

Un ejemplo paradigmático lo ofrece la cuestión de la deuda (que, como en América Latina y otras regiones desde los ochenta, es a la vez expresión de la crisis así como de las políticas seguidas ante ella y, también, coartada para el ajuste). La deuda es un mecanismo establecido para pretender imponer un proceso constante, cabe decir eterno, de transferencia de los Estados al capital financiero, financiada a través de los recortes sociales. La cuestión de la deuda se constituye hoy en la mejor máquina de retratar políticamente: pregúntesele a alguien que debe hacerse ante la deuda y, automáticamente, se mostrará de forma inequívoca su posición política real. Por la sencilla razón de que se revista de los eufemismos que se revista (reestructuración, auditoría, etc.), toda posición distinta de la exigencia democrática

elemental de suspender inmediatamente el pago de la deuda es una forma de avalar que siga produciéndose esta transferencia de recursos de la clase trabajadora al capital financiero. Y, por tanto, es incompatible con la única forma de reivindicar la preservación y ampliación de los derechos democráticos y obreros, que es incondicionalmente. Es decir, sin someterlas a ninguna condición, ya que su condicionamiento supone de facto, inevitablemente, su desnaturalización y finalmente su abandono.

No es casualidad, ciertamente, el papel al respecto la UE y el euro, que muestra su única cara posible: instrumento para el disciplinamiento de políticas incompatibles con la aspiración de los pueblos de Europa, que es la mencionada preservación y ampliación de sus derechos para garantizar unas condiciones de vida acordes con las posibilidades materiales disponibles en la actualidad.

Si en la ecuación metemos la palabra capitalismo, estamos metiendo la rentabilidad y, por tanto, las exigencias de la rentabilidad hoy. En consecuencia, cualquier otra cuestión que queramos meter en la ecuación ha de ser compatible con dichas exigencias. Y hoy, a la luz del análisis que integra la fundamentación teórica acerca de las contradicciones crecientes del capitalismo y su contrastación empírica, podemos afirmar que los derechos, en última instancia no caben en la ecuación.

Valga un ejemplo: hace menos de veinte años, el capital a través de la OCDE sugería que el ajuste se aplicara con “sutileza”, para hacerlo pasar más fácilmente:

Si se disminuyen los gastos de funcionamiento, es necesario velar para no disminuir la cantidad de servicio, aunque la calidad baje. Se pueden reducir, por ejemplo, los créditos de funcionamiento a los colegios o a las universidades, pero sería peligroso restringir el número de estudiantes. Las familias reaccionarán violentamente ante un rechazo a matricular a sus hijos, pero no a un descenso gradual de la calidad de la enseñanza y la escuela puede obtener gradualmente y puntualmente una contribución de las familias, o suprimir alguna actividad. Esto se hace poco a poco, en una escuela pero no en el centro de al lado, de tal modo que se evite un descontento general de la población. La importancia política de estas medidas no significa que sean las más racionales o las más justas (...) Pero la clasificación de las medidas de estabilización en función del riesgo político no se rige ni por la eficiencia, ni por la justicia; resulta de las relaciones de fuerza entre los grupos de interés afectados por el ajuste y un gobierno en una posición débil (Morrisson, 1996: 30 y 31).

Sin embargo, actualmente ya no pueden ni siquiera mantener esa “sutileza”, como se revela en el caso español, donde en los últimos tres años decenas de miles de estudiantes han sido expulsados de la universidad en la que ya estaban estudiando.

¿Qué hacer ante ello? La única salida que puede abrirse digna de tal nombre pasa, ineludiblemente, por la organización unitaria más amplia entre todos aquellos que compartimos lugar, en la principalísima división social de la que se deriva la base sobre la que se asienta la reproducción de la sociedad actual: la clase trabajadora. Sólo la clase trabajadora organizada políticamente como tal y, por tanto, con absoluta independencia de la clase capitalista y todas sus instituciones, está en condiciones de abrir la salida imprescindible.

Bibliografía

- ARRIZABALO M., Xabier (2014a); *Capitalismo y economía mundial*, IME-ARCIS-UdeC, Madrid.
- ARRIZABALO M., Xabier (2014b); “El euro: ¿caballo de Troya del FMI en Europa?”, *Argumentum*, vol. 6, número 1, Universidade Federal do Espírito Santo, Vitória, febrero.
- DE BLAS, Jesús (1994); “La formación del 'mecanismo económico estalinista' (M.E.E.) en la antigua U.R.S.S. y su imposición en la Europa del Este; el caso de Hungría (crisis de la concepción estalinista autárquica 'versus' proceso de integración en la economía capitalista mundial)”, *Tesis doctoral*, UCM.
- DEL ROSAL, Mario (2015); “El capitalismo sueco y los límites del socialismo reformista. Una crítica marxista del modelo Rehn-Meidner (1932-1983)”, *Tesis doctoral*, UCM.
- FERNÁNDEZ, Juan Miguel (2005); “Aproximación a los procesos actuales de desvalorización del trabajo asalariado: análisis de las propuestas de reformas de los sistemas públicos de pensiones por reparto”, *Trabajo de investigación del Diploma de Estudios Avanzados*, UCM.
- GAUTHIER, Lucien (2009); *Le XXe siècle en 20 chapitres*, La Lettre de la Verité, París.
- GILL, Louis (1989); *Les limites du partenariat. Les expériences social-démocrates de gestion économique en Suède, en Allemagne, en Autriche et en Norvège*, Boréal, Montreal.
- GILL, Louis (1996); *Fundamentos y límites del capitalismo*, Trotta, Madrid, 2002.
- GILL, Louis (2009a); “En el origen de las crisis, ¿sobreproducción o subconsumo?”, <http://www.rebellion.org/docs/114470.pdf>.
- GILL, Louis (2009b); “La crisis actual, eco de las crisis de ayer y preludio de las de mañana”, *Séminaire Fernand-Dumont*, Universidad Laval, Île d'Orléans, 21-23 de octubre.
- GONZÁLEZ SORIANO, Jaime (2008); “Los procesos de privatización en el Reino Unido durante el período 1979-1997”, *Tesis doctoral*, UCM.
- GUERRERO, Diego (2006); *La explotación. Trabajo y capital en España (1954-2001)*, El Viejo Topo, Barcelona.
- KLIMAN, Andrew (2000); “The IMF, capitalism and the law of value”, *Talk to IMF–World Bank Teach-in*, Students for Solidarity and Empowerment, Judson Memorial Church, Nueva York, 3 de marzo.
- KLIMAN, Andrew (2011); *The Failure of Capitalist Production (Underlying Causes of the Great Recession)*, Plutopress, Nueva York.
- LAPAVITSAS, Costas (2015); “La solución óptima sería una salida negociada del euro”, Entrevista con Sebastian Budgen, *Jacobin*, <https://www.jacobinmag.com/>.
- LENIN, Vladimir Ilich Ulianov (1917); *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, Progreso Moscú, 1976.
- MARX, Karl (1867-1894); *El capital (Crítica de la economía política)*, Siglo XXI, Buenos Aires-Madrid-México, 1975-1981, 8 vols.
- MORRISSON, Christian (1996); “La faisabilité politique de l'ajustement”, *Cahier de Politique Économique*, n° 13, OCDE, París.
- MURILLO, Francisco Javier (2016); “Análisis marxista del milagro económico español (1994-2007): dinámica salarial e impacto sobre la estructura de propiedad”, *Tesis doctoral*, UCM.

- ROBERTS, Michael (2016); “La teoría marxista de las crisis económicas en el capitalismo”, www.sinpermiso.info/textos/la-teoria-marxista-de-las-crisis-economicas-en-el-capitalismo (original en <https://thenextrecession.wordpress.com/>).
- SAPIR, Jacques (2015); “Las condiciones de un Grexit”, <http://russeurope.hypotheses.org/4089>.